



VIERNES 6 DE JUNIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 108  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Sociedades Comerciales .....	Pág. 12

### ASAMBLEAS

#### LALCEC LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER – FREYRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de "LALCEC - LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER – FREYRE" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio de 2.025 a las 14 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presentó la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4- Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

3 días - N° 601907 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 24 de Junio de 2025 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, finalizado el 31 de diciembre de 2024; 2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2024 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2024;

5) Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 12/06/2024 y Rectificación del punto SEGUNDO del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2024. 6) Autorizados. 7) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 601122 - \$ 39500 - 9/6/2025 - BOE

#### CENTRO UNIDO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 150 de la Comisión Directiva, de fecha 26/05/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/06/2025 a las 16:30 hs. en la sede social cita en la calle General Paz N°368, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se trata el ejercicio 2024 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de Noviembre de 2024. Fdo. la Comisión Directiva.

3 días - N° 601255 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 24 de Junio de 2025 a las 19,00 hs. en el Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mattaldi. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLU-

CION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos trigésimo primero, finalizados el 31 de Marzo de 2025. 3) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. a- Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. (Art.51, del estatuto social) b-Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y Pro-Tesorero con mandato por dos años.c-Elección de dos Vocales Titulares con mandato por dos años. d-Elección de un Vocal Suplente con mandato por un año. e-Elección de dos personas (Titular y Suplente) con mandato por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Fijar la Cuota Social.

3 días - N° 601989 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### TALLER PROTEGIDO RIO TERCERO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS Y MENTALES

TALLER PROTEGIDO RIO TERCERO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS Y MENTALES - CUIT 30-66864976-5 ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta N° 79 de fecha 29 de mayo del año 2025 la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el dia 16 de junio de 2025 a las 20 horas en la sede social cita en calle Alsina 718 de Río Tercero para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. Segundo: "Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria" Tercero: "Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cuadros y Documentos Anexos correspondientes a los trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto ejercicios económicos anuales finalizados el 30 de junio de 2022, el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024 respectivamente. Cuarto: "Reforma del artículo tercero (3º) del estatuto social para

adecuar la designación del domicilio social.” Quinto: “Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión Directiva y el mandato de sus miembros.” Sexto: “Reforma del artículo Vigésimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión revisora de Cuentas y el mandato de sus miembros.” Septimo: “Reforma del artículo Vigésimo Quinto Y el Vigésimo Noveno del estatuto social para modificar la fecha de cierre de ejercicio económico.” Octavo: Designación de los miembros para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de cuentas. Nota: de no reunirse el quórum de la ley a la hora prevista la Asamblea se realizará una hora después con los asociados presentes (Art. 24 Estatuto Social)”.

3 días - N° 602061 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
CIRCUITO LA TORDILLA  
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 2025, a las 17:30 horas, en la sede social sita en Miguel Vaudagna 344, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Temas varios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 601993 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE SAN ANTONIO DE LITIN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada ‘ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN’; convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2025, a las 20:00 horas, a realizarse en la sede social en calle Córdoba, de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. SEGUNDO PUNTO: Lecturas y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balan-

ce General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente del Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre del año 2024. TERCER PUNTO: Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 602679 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE LAS PEÑAS SUD**

LLAMADO A ASAMBLEA - En Las Peñas Sud, Dpto Rio Cuarto, Pcia de Cba, a los 10 días del mes de Mayo de 2025, siendo las 16:30 hs se reúnen los integrantes de la comisión directiva del centro de Jubilados y Pensionados, de Las Peñas Sud, junto a socias y vecinos, en el local de Av. Soberanía Nacional s/n de Las Peñas Sud, llama a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de Junio 2025, a las 16:00 hs en la sede social para tratar el siguiente orden del día: Elección la totalidad de la comision directiva, como así tambien la comision revisora de cuentas. Designacion de dos asociados para que junto al presidente y secretario firmen el acta. Siendo las 18 horas, se da por finalizada la reunion.

3 días - N° 602030 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS MUNICIPALES  
DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea ordinaria para el día 10-06-2025 a las 16.30 hs que se realizará en sede social cita en calle Hipólito Yrigoyen 585 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Rectificación y/o Ratificación de Asamblea Ordinaria de fecha 30-04-2025.

1 día - N° 602651 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL ILUSIONES**

**RIO CUARTO**

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General ordinaria para el día 13/06/2025 a las 15 hs en el local de calle Rio De La Plata Y Ruta A 005 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y

Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/12/2014, cerrado al 31/12/2015, cerrado al 31/12/2016, cerrado al 31/12/2017, cerrado al 31/12/2018, cerrado al 31/12/2019, cerrado al 31/12/2020, cerrado al 31/12/2021, cerrado al 31/12/2022, cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 602669 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
VILLA NUEVA**

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA NUEVA Personería Jurídica N° 106A/98 Bartolomé Mitre 955 – Tel: 4912466 5903 VILLA NUEVA CORDOBA El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Nueva, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025, a las 18:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2024. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2024. 6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2024. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2024.

3 días - N° 602470 - s/c - 9/6/2025 - BOE

**ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS S.A.**

**SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Se convoca a los señores Accionistas de Estancia Los Quirquinchos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de junio de 2025, a las 10:00 horas en la calle Jerónimo Luis de Cabrera 1713, Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas, anexos, e informe del auditor, correspondientes a los ejercicios económicos N° 45, 46, 47 y 48 respectivamente. 4) Consideración de la gestión realizada

por el directorio durante los ejercicios económicos N° 45, 46, 47 y 48 respectivamente. 5) Consideración de los Resultados Acumulados y de los Resultados de los ejercicios N° 45, 46, 47 y 48. 6) Consideración de los honorarios del directorio por sus funciones durante los ejercicios económicos N° 45, 46, 47 y 48. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla Notif.ELQ@gmail.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 598809 - \$ 36125 - 6/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL  
CRECER**

Domicilio: Luque C.P: 5967 – Dpto Río II – Pcia de Cba. - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL CRECER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 3 de julio de 2025, a las 19:30 horas, en las instalaciones de la Escuela de la calle Santa Fé N°837 de esta localidad a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Renovación de autoridades.

3 días - N° 602698 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
INTEGRAL DEÁN FUNES**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8 de Mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Junio de 2025, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 383 de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea General fuera del término legal; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables e informes del Contador

Público y de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 602720 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS EDAD DORADA  
DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO" se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse de manera presencial en la sede social de la Asociación, sita en calle Héroes de Malvinas esquina Gavazzi, localidad de San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el día 23 de Junio de 2025 a las 17:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo previsto 2) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024 con informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva 5) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Autorizaciones.

1 día - N° 602742 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**ALICEC MORTEROS ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 22 de julio de 2025, a las 17 horas, en el Salón Auditorio "Francisco 'Paco Molli'" de la Biblioteca Popular "Cultura y Progreso", sito en Mariano Moreno 16 de la Ciudad de Morteros. ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones. Cuarto: Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente al Ejercicio 19 cerrado el 31 de diciembre de 2022 y al Ejercicio 20 cerrado el 31 de diciembre de 2023 y presupuesto para el próximo ejercicio. Quinto: Elección de Presidente, Vicepresidente, Secreta-

rio, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral por el término de tres años. Sexto: Estipulación de la nueva cuota social. Donaciones. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse con cualquier quorum 30 minutos después de la hora prevista en esta circular. ROSITA ESTHER GOMEZ DE CORAGLIA-PRESIDENTA - ASINARI CRISTINA -SECRETARIA.-

3 días - N° 602744 - s/c - 10/6/2025 - BOE

**SANATORIO CRUZ AZUL SRL**

**VILLA MARIA**

Por la presente se convoca a los socios del SANATORIO CRUZ AZUL SRL a la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el 10 DE JUNIO DE 2025 a las 18.30 hs, en primera convocatoria, y a las 19.00 hs, en segunda convocatoria, en la calle San Juan N° 1255 de esta ciudad de Villa María con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta del día de la fecha. 3. Aportes extraordinarios por parte de los socios para regularizar pasivo societario. Autorización de socios para solicitar créditos bancarios para regularizar los salarios adeudados. 4. Tratamiento de la cesión de las cuotas societarias, conforme art. 7 del estatuto, solicitadas por los socios: FRANCISCA ALBARRACIN, REMO MARTIN CASTRO, GUSTAVO GOMEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ, JORGE M. LAYUN, JUAN CARLOS MENOYO, EDUARDO E. ROBAYNA, ANA CECILIA MENDEZ y DIAZ GUILLERMO, MARCOS ZANDRINO. Se hace saber a los socios que se encuentran a disposición de los mismos las comunicaciones de intención de cesión (venta) formuladas por cada socio que contienen los requisitos previstos en el art. 7 del estatuto de la sociedad para su valoración por cada socio. Debido al fallecimiento del Dr. DIAZ GUILLERMO se tratará el destino de sus cuotas conforme lo previsto en el art. 9 del estatuto.-

5 días - N° 600642 - \$ 28975 - 10/6/2025 - BOE

**CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL ROCA  
SAN FRANCISCO- ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en San Luis 304 de esta ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que sus-

criban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2024 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 600898 - \$ 13675 - 6/6/2025 - BOE

**DIAGNOSTICO MEDICO  
SAN FRANCISCO SA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio del DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 2025, en la sede de esta Sociedad sita en calle General Paz Nro. 101 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Ratificación de la realización de esta asamblea en exceso de los plazos legales y estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2024.- 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024 y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión del directorio.- 6) Determinación del número de integrantes del directorio y designación de los mismos por un nuevo mandato. Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas.

5 días - N° 600992 - \$ 26375 - 6/6/2025 - BOE

**INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.**

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 17 de Junio de 2025, a las 14.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea.- 2) Lectura, consideración y cumplimiento de observaciones - causales expuestas por la Autoridad de Contralor en el trámite EXPTE. 0007-228512/2023: Ratificación y/o rectificación y/o anulación de: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 35 del 29 de agosto de 2000. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 37 del

25 de abril de 2002. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO 39 del 18 de Diciembre de 2003. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 41 del 29 de junio de 2005. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO 43 del 31 de mayo de 2006. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 46 del 12 de junio de 2007. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 50 del 17 de diciembre de 2008. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 51 del 15 de abril de 2009. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO 52 del 24 de noviembre de 2009. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 55 del 26 de abril de 2012. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 56 del 20 de noviembre de 2012. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO 57 del 20 de noviembre de 2012. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 58 del 22 de octubre de 2013. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 59 del 19 de Agosto de 2014. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 60 del 21 de julio de 2015. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO 63 del 07 de agosto de 2018. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO 66 del 08 de febrero de 2021. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 67 del 31 de agosto de 2021. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 06 de diciembre de 2022. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 21 de noviembre de 2023. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 21 de mayo de 2024. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 26 de junio de 2024. 3) Aprobar el texto actualizado y ordenado del Estatuto Social." El vencimiento del plazo para que los accionistas cumplimenten con la comunicación dispuesta en el art. 238 de la Ley General de Sociedades opera el día 12 de Junio de 2025, a las 17:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 601064 - \$ 52675 - 6/6/2025 - BOE

**COSIL SOCIEDAD ANONIMA,  
COMERCIAL, INDUSTRIAL,  
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA**

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "COSIL S.A." a la Asamblea General Ordinaria del día diecinueve de junio de dos mil veinticinco a las quince horas en San Martín N° 341, de esta ciudad de Oncativo. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNAR DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2024." "3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL

31.12.2024." "4º) CONSIDERAR GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550" "5º) CONSIDERAR DESTINO DE LOS RESULTADOS Y LA RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." 6) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día doce de junio de dos mil veinticinco. El directorio.

5 días - N° 601084 - \$ 27050 - 6/6/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR EVA PERON DE  
BARRIO LOS OLIMOS DE VILLA MARIA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 2025, a las 19 horas. La misma será realizada bajo modalidad presencial en la sede social sita en calle Alumine 250, de la ciudad de Villa María, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones de celebración fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio social 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 601307 - \$ 8805 - 6/6/2025 - BOE

**CAUSANA S.A.**

**MALAGUEÑO**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 28 de junio de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo en el Complejo Padfit, ubicado en Ruta 20 Km 24,4, ciudad de Malagueño, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizado al 31 de diciembre de 2024; 3º) Gestión del Directorio por el periodo bajo análisis; 4º) Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo periodo

estatutario y determinación del número de directores titulares y suplentes; 5º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día miércoles 25 de junio de 2025 a las 18 horas. Previo al inicio de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad y manifestando el carácter en que participa del acto; y (ii) La documentación a considerar se encuentra a disposición en el sitio web [administracionestevez.com.ar](http://administracionestevez.com.ar) o bien puede ser requerida a la dirección de correo electrónico [dministracion@barriocausana.com.ar](mailto:dministracion@barriocausana.com.ar). EL Directorio.

5 días - N° 600476 - \$ 37825 - 10/6/2025 - BOE

#### **ARGENTINA VALORES S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio de 2025 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15:00 horas en 1º convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Conformación del nuevo Directorio, designación de sus miembros y plazo de duración de los cargos. 3º) Designación del Órgano de Fiscalización de la sociedad. 4º) Designación de Auditor Externo.

5 días - N° 601352 - \$ 30580 - 6/6/2025 - BOE

#### **LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A.**

Convocase a los señores Accionistas de "LOTEO SAN IGNACIO VILLAGE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 23 de JUNIO de 2025 a las 18.30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.30 hs. en domicilio sito en Av. Armada Argentina N° 3950 CP 5016DHZ del B° SAN IGNACIO VILLAGE (CLUB HOUSE del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades

19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 5, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; y N° 6, del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 5 y N° 6; 6) Renovación de autoridades societarias, en los términos de lo dispuesto por los arts. 11 a 13 del Estatuto Social, con designación de Presidente de la misma; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con las nuevas autoridades designadas." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 17 de junio de 2025 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 601164 - \$ 54632,50 - 6/6/2025 - BOE

#### **ESCUELA DE BOXEO EVA PERÓN ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **VILLA MARIA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 2025, a las 20 horas. La misma será realizada bajo modalidad presencial en la sede social sita en calle Aconcagua 1827, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones de celebración fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio social 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 601311 - \$ 2770 - 6/6/2025 - BOE

#### **TIFEC S.A.I.C.Y F.**

CONVOCATORIA: Se convoca a los socios de TIFEC S.A.I.C.Y F. a Asamblea General Ordinaria del día 18.06.2025 a las 16:00 horas en 1º convocatoria y a las 17:00 horas en 2º convocatoria, en el domicilio sede de la Empresa sito en Av. O'Higgins N° 3850 de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCU-

LO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2024." "3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.2024." "4º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. O'Higgins N° 3850, ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13:00 horas del día 11.06.2024. El directorio.

5 días - N° 601326 - \$ 42860 - 6/6/2025 - BOE

#### **CLUB CAZADORES Y PESCADORES COLÓN**

#### **COLONIA CAROYA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle 106 Lote 109 Fracción D 1100, de la ciudad de Colonia Caroya el 30/06/2025 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°66, finalizado el 28/02/2025. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los cargos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales Titulares, por el término de 2 años. 4) Elección Comisión Revisora de Cuentas, 3 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año. 5) Análisis y actualización de cuotas sociales.

8 días - N° 601398 - \$ 42336 - 11/6/2025 - BOE

#### **COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba RESUELVE: Artículo N° 1.- Convocar a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a las 09:00hs, en un todo conforme a lo establecido en el Capítulo II, título I, Art. 6 y Art. 8 en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo 35, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27/06/2025 - 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior Acta N° 116. 2) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 3) Aprobación de Memoria y Balance Periodo 2024-2025. Lectura del informe de revisores de cuenta. 4) Informe y actualización del aporte de Fondo de Ayuda Solidario. - Modificación de aportes y

equivalencias FAS - Modificación del reglamento del subsidio por enfermedad - Modificación del reglamento del subsidio por retiro - Modificación del reglamento de subsidio por fallecimiento. 5) Régimen de viáticos gestión 2025-2028. 6) Aranceles Odontológicos. Aprobación Aranceles año 2024 Y 2025. 7) Modificación del Reglamento de Anuncios Publicitarios. 8) Resolución 691 Padrón registro de profesionales que atienden discapacidad. 9) Informe sobre Proyecto presentado por delegación San Justo, Modificaciones estatutarias para mejorar la calidad democrática. Informe jurídico, Informe de reunión entre Consejo Directivo y delegados solicitantes. Od. Mónica Miras, PRESIDENTE Colegio Odontológico de la Pcia. de Córdoba - Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba

8 días - N° 601412 - \$ 56960 - 13/6/2025 - BOE

#### COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba RESUELVE: Artículo N° 1.- Convocar a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025 a continuación de la asamblea general ordinaria citada para misma fecha, en un todo conforme a lo establecido en el título I, Art. 8 Inc a. en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Coronel Olmedo 35, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 2) Tratamiento de reforma estatutaria. A continuación, se detallan los respectivos ítems a ser reformados: Capítulo II, - - - - Título I, Art 6 - Título II, Art 12 - Título II, Art 13, Inc e) Título II, Art 22, Inc f) - Título III, Art. 27 Inc d) Inc h) Capítulo V, - Art 32, Inc e) Texto cierre del estatuto con fechas de sus respectivas modificaciones. Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba - Od. Mónica Leonor Miras PRESIDENTE.

8 días - N° 601414 - \$ 32680 - 13/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por acta N° 272 de Comisión Directiva, de fecha 4 de junio de 2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 8 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. San Juan N°49, para tratar el siguiente orden del día: Uno: Realización de la Asamblea fuera del término que rige en el Estatuto. Dos. Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Tres: Consideración de la

Memoria, Balance, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. Cuatro: Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 601426 - \$ 9300 - 9/6/2025 - BOE

7) Consideración de los Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura por el ejercicio económico N°16 cerrado el 31-12-2024. 8) Consideración de la apelación a la medida de expulsión del Sr. Salinas Felipe Nicolás solicitada el 22-11-2024.

3 días - N° 601166 - \$ 18360 - 6/6/2025 - BOE

#### CENTRO DE PROPIETARIOS DE HERNANDO

La Comisión Directiva del Centro de Propietarios de Hernando CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 28 de Junio de 2025 a las 16 hs, en su sede social de la calle Güemes N°46, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Informe de las causas por las que no se realizaron las Asambleas en término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del siguiente ejercicio: Ejercicio N°77 cerrado el 31/12/2024.- 4º) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva (nueve miembros titulares y tres suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y 2 suplentes), todos por el término de un año. 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3 días - N° 601480 - \$ 10020 - 6/6/2025 - BOE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO BUEN PASO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo de Administración por disposición de Acta N°340 del 27-05-2025 Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 14 de Junio de 2025 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio especial de Dean Funes 3750, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales. 3) Consideración de modificación del Art. 2 del Estatuto social, con el objeto de que el domicilio de la cooperativa sea en la localidad de La Calera, provincia de Córdoba. 4) Consideración del informe de sindicatura para el ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de balance general, inventarios, memoria e informe del auditor correspondiente al ejercicio número 16, cerrado al 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración del destino de déficit cooperativo del ejercicio cerrado el 31-12-2024.

#### CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCA a los Sres. Afiliados en Actividad y a los Jubilados de esta Caja Notarial a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 27 de Junio de 2025 a llevarse a cabo en la sede de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sita en calle Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 2024.- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al año 2024.- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General por el Ejercicio 71º finalizado el 31 de Diciembre de 2024.- 4) Designación de DOS (2) Asambleistas para suscribir el acta.- El material sometido a consideración se encuentra disponible en la web institucional [www.cajanotarialcba.com.ar](http://www.cajanotarialcba.com.ar) Sin otro particular, saludo a Uds. atte.- Esc. RICARDO PONT VERGÉS, Presidente Consejo de Administración - CAJA NOTARIAL.

3 días - N° 601518 - \$ 13785 - 9/6/2025 - BOE

#### MANISUR S.A.

#### LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 /06/ 2025, a realizarse en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia. ORDEN DEL DIA:1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Notas Anexas correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 / 02 / 2025 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 2) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores. 3) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios, por terminación de mandato. 4) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura. 5) Consideración

de las gestiones del Directorio durante el ejercicio cerrado el 28/02/2025. 6) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 601520 - \$ 31200 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS  
DE CEREALES DE TIO PUJIO**

Por acta de fecha 22/05/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/06/2025, a las 18 hs. en su sede social de calle Rivadavia 101 de la localidad de Tío Pujio, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 4. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 601536 - \$ 11085 - 6/6/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS,  
VIVIENDA Y CRÉDITO LA LAGUNA LIMITADA**

Asamblea General Ordinaria - La Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito La Laguna Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2025 a las 19 hs. en el salón municipal "Atilio Chiampo" con domicilio en Mariano Moreno 329, de la localidad de La Laguna, departamento General San Martín, provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y Consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico, Informe del Auditor e Informe requerido por Organismos de Contralor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024 y Destino de la Cuenta Ajuste de Capital; 4) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de

Excedentes, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024 y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración a realizarse por el sistema de Listas Completas: a) Designar tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora; b) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por dos ejercicios; c) Elección de tres miembros suplentes del Consejo de Administración por dos ejercicios y d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Se opta por efectuar la elección por el sistema de lista completa, art. 8º y 9º del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos vigente. Marcelo Roberto Brignone – Secretario; Cesar Alejandro Manavella - Presidente.

2 días - N° 601627 - \$ 15580 - 6/6/2025 - BOE

**FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.**

**RIO CUARTO**

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23/06/2025 a las 18:00 horas en 1º convocatoria y a las 19:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Rectificación del Acta N° 40 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2017. El Directorio.

5 días - N° 601626 - \$ 7250 - 11/6/2025 - BOE

**COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Julio de 2025 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a celebrarse el día 26 de Julio de 2025 a las 14:00 hs, ambas en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de ratificación de la adecuación del Estatuto del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Provincial N° 11011, para lo cual se somete a tratamiento el proyecto normativo para INCORPORAR al Estatuto vigente el artículo 2º bis: "El Colegio tendrá por objeto propender al progreso de la farmacia como arte científico, así como velar por el mejoramiento técnico, pro-

fesional, social, moral y económico de sus miembros, asegurando el decoro y la independencia de la profesión. Vigilará la defensa de la ética profesional, como así también el cumplimiento de la normativa vigente sobre el ejercicio profesional de la farmacia. Propenderá al mejoramiento de la legislación sanitaria en lo referente a medicamentos, tóxicos y alimentos. En el ejercicio de sus competencias deontológicas, podrá prestar servicios de gestión integral y sustentable para el traslado y disposición responsable de productos y residuos patógenos y/o peligrosos generados por farmacias y otros entes emisores, conforme normas ambientales vigentes. Asimismo, podrá brindar servicios de intermediación para farmacias y/o farmacéuticos en materia de logística, administración farmacéutica, facturación, cobranzas y gerenciamiento de contratos ante los efectores de salud, en representación de las farmacias integrantes de la red del Colegio. Fomentará el espíritu de solidaridad, mutuo apoyo y consideración recíproca entre sus asociados, estimulará la ilustración y cultivará las vinculaciones con entidades científicas y profesionales argentinas y del exterior. Promoverá toda actividad que brinde beneficios a las farmacias y/o farmacéuticos y que contribuya a la consolidación y sustentabilidad del sistema de salud."; Y el inciso j) al artículo 32: "j) Percibir y administrar los fondos provenientes de las actividades y servicios de gestión realizados en el marco del objeto institucional definido en el artículo 2 bis del presente Estatuto, destinados a cubrir los gastos asociados al mantenimiento de la estructura institucional puesta a disposición de los beneficiarios." Así como ADECUAR el Artículo 63º "Los miembros del Consejo General, de los Consejos Seccionales y de los Tribunales de Cuentas durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones."; Y el Artículo 111º "El presente Estatuto comenzará a entrar en vigencia y con todos sus efectos, a partir del primer día hábil posterior al de su aprobación por Asamblea Extraordinaria." Todo según consta en Acta 727 de fecha 12 de abril de 2025.

3 días - N° 601677 - \$ 44100 - 9/6/2025 - BOE

**URBANIZACIÓN  
RESIDENCIAL DEL OESTE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - El Directorio de Urbanización Residencial del Oeste S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día veintitrés (23) de Junio de 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la sociedad, para tratar el siguiente Orden

del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre; 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1, correspondiente al Ejercicio Económico Irregular iniciado el día 22 de Abril de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024; 5) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Gustavo René Ferrero, al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Reorganización del Directorio de la Sociedad y Designación de Reemplazante; 6) Consideración del procedimiento de aplicación de multas y/o sanciones establecidos en el Reglamento Interno, y en su caso modificación. 7) Consideración de los intereses a aplicar en caso de mora en el pago de contribuciones establecidas a cargo de los propietarios, y en su caso modificación del Reglamento Interno y 8) Autorizaciones.

5 días - N° 601745 - \$ 46735 - 10/6/2025 - BOE

#### PANDBORD SA

#### RIO CUARTO

Por acta de Directorio N° 40 de fecha 27/05/2025, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de JUNIO DE 2025 a las diecisésis horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ÓRDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio 2024 y su imputación. 4) Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550. 5) Renovación directorio – Fijación y elección de directores titulares y suplentes.- 6) Elección de un síndico titular y un suplente.- "EL DIRECTORIO".

5 días - N° 601603 - \$ 15750 - 10/6/2025 - BOE

#### CLUB ATLÉTICO LAS PALMAS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 2025, a las 20.00 horas, la cual se llevará a cabo en Av. García Martínez 325, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio

económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de nuevas autoridades. 4) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 601647 - \$ 13026 - 6/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ítalo Argentino Castelfranco, CONVOCA a sus Asociados para el día 20 de junio de 2025, a las 19 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Lasalle esquina Avogadro, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto estatutariamente, 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración de la gestión de las autoridades de la Comisión Directiva durante el ejercicio objeto de tratamiento; 5) Consideración de la gestión de las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas y 6) Autorizaciones.

5 días - N° 601746 - \$ 43020 - 9/6/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA

#### RIO CUARTO

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 02/06/2025, se convoca a los asociados de la Asociación Civil San Ignacio de Loyola a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 23/06/2025, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en calle Guardias Nacionales N° 1400 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Informe del motivo de realización de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios; 4) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ante la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Que, en cumplimiento del estatuto de la Asociación, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Fdo. Sr. O'Donnell, Alejandro José, D.N.I. N° 22.857.292 –Presidente-, Sra. Boehler, Belén, D.N.I. N° 32.437.028 –secretaria-; Sra. Bernal, Sofía, DNI N° 23.893.036 –pro secretaria-; Sra. Vettore, Cecilia Andrea, D.N.I. N° 29.581.827 –tesorera-; Boehler, María Alexina, D.N.I. N° 29.352.221 –segundo vocal titular-.

dad de Contralor y validación de documentación. Que, en cumplimiento del estatuto de la Asociación, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Fdo. Sr. O'Donnell, Alejandro José, D.N.I. N° 22.857.292 –Presidente-, Sra. Boehler, Belén, D.N.I. N° 32.437.028 –secretaria-; Sra. Bernal, Sofía, DNI N° 23.893.036 –pro secretaria-; Sra. Vettore, Cecilia Andrea, D.N.I. N° 29.581.827 –tesorera-; Boehler, María Alexina, D.N.I. N° 29.352.221 –segundo vocal titular-.

3 días - N° 601868 - \$ 29211 - 6/6/2025 - BOE

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SOBREMONTÉ LIMITADA

#### SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2.025 a las 10:00 hs en nuestra sede social sita en calle Alberdi S/N de la localidad de San Francisco del Chañar, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que Conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario de las Asamblea refrenden el acta Correspondiente. 2- Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de tiempo. 3- Consideración de Memoria, Balance General y cuadros anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informe de Auditor externo e Informe de Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 56 y 57; cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

3 días - N° 601877 - \$ 9585 - 10/6/2025 - BOE

#### COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2025, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad), ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1º Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 11 (cierra 31/03/2025); 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio co-

rrespondiente al ejercicio mencionado. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Rafael Núñez 3835, Piso 3°, Of. 14, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes

5 días - N° 601942 - \$ 70300 - 10/6/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CABILDO OBRERO**

Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Cabildo Obrero a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09/06/2025 a las 09:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Tunuyán N° 4990 Mza 0 Lote 14 Barrio Ampliación Cabildo, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidenta y Secretaria. 2.- Informe de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2023 y 31/12/2024.-

1 día - N° 601978 - \$ 3305 - 6/6/2025 - BOE

#### **INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA COMERCIAL BERNARDINO RIVADAVIA**

##### **PORTEÑA**

CONVOCATORIA: EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA COMERCIAL BERNARDINO RIVADAVIA convoca a asamblea general ordinaria para el día 18 de junio de 2025, a las 19:30 hs. en la sede social sita en calle Sarmiento 217 de la localidad de Porteña, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término. 2) Lectura y aprobación del Acta anterior. 3) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta

junto con presidente y secretario. 4) Elección de Comisión Directiva por finalización su mandato. 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por finalización su mandato. 6) Tratamiento, Consideración y aprobación de la Memoria Administrativa y Docente, como así también de la documentación contable, memoria y Balances de los Ejercicios finalizados el 15 de octubre de 2019, el 15 de octubre de 2020, el 15 de octubre de 2021, el 15 de octubre de 2022, el 15 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2024 e Informes respectivos de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 602013 - \$ 4615 - 6/6/2025 - BOE

#### **FUNDACION DR. ANTONIO NORES**

El Comité Ejecutivo de la Fundación Dr. Antonio Nores, convoca a REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para el 30 de junio del corriente año a las 18, en el domicilio de Julio de Vedia N° 2351 de Barrio Santa Clara de Asís, Sala Verde del Salón de Usos Múltiples, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de presidente y secretario para que presidan la reunión y de dos consejeros para refrendar el acta. 2) Lectura del Acta de la Reunión anterior. 3) Consideración la Memoria Anual, Inventory, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 28/02/2025 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración del resumen de las actividades cumplidas para cada nivel del Instituto Dr. Antonio Nores en el año lectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 28.02.2025.

2 días - N° 602021 - \$ 6560 - 9/6/2025 - BOE

#### **CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA**

Convocase a los Asociados de la Cámara de Comercio de Córdoba a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2025, a las 18:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. General Paz 79, barrio Centro, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que firmen el Acta junto a Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025, e informe de los Revisores de Cuentas. 3. Elección de miembros para integrar el Consejo General y Comisión Revisora de Cuentas, en función de lo dispuesto por el Estatuto social, conforme el siguiente detalle: Consejo General (conforme al art. 35 Estatuto Social) Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente segundo, Secretario Institucional, Secretario de Acción Empresaria, Pro secretario Institucional, Tesorero,

Pro Tesorero, Seis vocales titulares, Seis vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas (conforme art. 42 Estatuto Social), Tres miembros titulares, Dos miembros suplentes. Las listas de candidatos se podrán presentar hasta el día lunes 16 de junio de 2025, en la sede social (Av. General Paz 79, barrio Centro, Ciudad de Córdoba), hasta las 10 horas (AM), dando cumplimiento a los requisitos estatutarios.

3 días - N° 602273 - \$ 32292 - 6/6/2025 - BOE

#### **COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCION NÚMERO 58/2025 - Y VISTOS: La Resolución N° 145/2024 en virtud de la cual se resolvió convocar a elecciones de autoridades del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba conforme lo establece el art. 16 inc. 7 de la Ley 9553. Y CONSIDERANDO: I) Que conforme Artículo 9º de la Ley 9553 y Artículo 58º del Estatuto es competencia de este Directorio efectuar la respectiva convocatoria a elecciones para la renovación autoridades del Directorio, de la Comisión Revisora de Cuentas, del Tribunal de Disciplina y de las Comisiones Directivas de las Delegaciones. II) Que la Ley 9553 en su art. 16 Inc. 7 establece: "La primera fecha de elección se realizará una vez aprobado el estatuto y confeccionados los padrones por la Asamblea, que convocará a la elección de autoridades del Colegio de la ciudad Capital y de cada una de las delegaciones, con una antelación de noventa (90) días al acto eleccionario general y se renovarán en igual fecha cada tres (3) años, debiendo realizarse el acto eleccionario el primer viernes del mes de setiembre del año correspondiente y será convocado con una antelación no menor de sesenta (60) días al comicio. II) Que en igual sentido el Estatuto establece en su art. 59 "La convocatoria a elecciones debe hacerse con noventa (90) días, por lo menos, de anticipación al acto electoral, debiendo realizarse el acto eleccionario el primer viernes del mes de setiembre del año. III) Que atento lo dispone el Artículo 59º del Estatuto y Artículo 5º del Reglamento Electoral, la convocatoria debe efectuarse con noventa días de antelación al día de la elección, debiendo realizarse el acto eleccionario el primer viernes del mes de setiembre del presente año. Que la convocatoria debe expresar la fecha de la elección, clase y número de cargos a elegir y número de candidatos por los que puede votar el elector. Que a su vez, según lo ordenan las precitadas normas, de la convocatoria a elecciones debe darse am-

plia difusión y deberá ser publicada dos veces en diarios de la ciudad de Córdoba. IV) Que según lo establece el Artículo 16º de la Ley 9553 y Artículo 12º del Reglamento Electoral, en forma conjunta con la convocatoria a elecciones, el Directorio debe proceder a efectuar la designación de los tres integrantes de la Junta Electoral del Colegio, quienes tendrán a su cargo todo el proceso electoral. V) Que el artículo 8º de la Ley 9553 establece en su Inciso 3º que para ser miembro del Directorio se requiere un mínimo de cinco (5) años en el ejercicio activo de las profesiones involucradas en dicha Ley; que por su parte el Inc. 5º del mismo artículo ordena que la integración del Directorio se debe asegurar la representación de las profesiones involucradas en esta Ley. Que, por su parte el Artículo 13 Inc. 2º de la Ley 9553 dispone que para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere tener seis (6) años en el ejercicio activo de la profesión. VI) Que, finalmente, el Artículo 17º del Reglamento Electoral estatuye que las listas de candidatos que se presenten para su oficialización en las elecciones a los cargos del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas, el Tribunal de Disciplina y de las Comisiones Directivas de las Delegaciones, deberán contemplar en su integración la representación de las profesiones enumeradas en el artículo 1º de la Ley, y lo previsto en la legislación vigente sobre participación equivalente de géneros. Por ello y demás atribuciones, el Directorio RESUELVE: I) Convocar, en el marco de lo dispuesto por los Arts. 9 y 16, siguientes y concordantes de la Ley 9553, Estatuto y Reglamento Electoral, a elecciones para renovación de nueve (9) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, con los siguientes cargos Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes del Directorio, tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del Tribunal de Disciplina, tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para la Delegación Regional Sureste para el día viernes 5 de Septiembre del cte. año, en el horario de 8 a 18 horas, en la Sede del Colegio Profesional sito en calle Dr. Luis Agote N° 2020, - Oficina "G" del Complejo Paseo Comercial de Solares II - de la ciudad de Córdoba. II) Designar como integrantes de la Junta Electoral a los matriculados BECERRA CÓRDOBA GERARDO ANDRÉS DNI 30.122.027, M.P. N° 067; ALARCÓN, MARCELO ALEJANDRO, DNI: 17.625.289, M.P. N° 514 y GUCCIARDO GALLO NICOLÁS ALFREDO, DNI: 92819896, M.P. N° 733 III) Ordenar la amplia difusión de la presente convocatoria, publicándola en dos diarios y por correo electrónico

nico registrados de cada uno de los matriculados y afiches en la Sede de este Colegio. Sin más y para constancia, firman el Presidente y la Secretaría del Directorio en el lugar y fecha indicados precedentemente.

2 días - N° 602357 - \$ 81864 - 6/6/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE  
LA PRODUCCION Y SERVICIOS  
DE VILLA NUEVA**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA, mediante acta de directorio número 350 de fecha 26 de Mayo de 2025, de manera unánime ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día lunes 30 de Junio de 2025, a las 19:00 horas, en sede social sita en Avenida Carranza 256 de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1-Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en conjunto con el Presidente y Secretario; 2- Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento y consideración del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024; 3- Lectura, consideración y tratamiento para su aprobación de los Estados Contables, Balances Generales, Memorias Anuales e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/2024; 4- Consideración y tratamiento de la puesta a la venta del terreno identificado como: CUENTA numero: 16-05-2598173-5; con la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Hoja 31173; Parcela 5052; Inscripto en el Registro General de la Provincia; MATRICULA NUMERO Ochocientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho del Departamento General San Martín; de propiedad de la Asociación Civil Centro Comercial, Industrial, de Producción y Servicios de Villa Nueva."

3 días - N° 602429 - \$ 30283,50 - 10/6/2025 - BOE

**PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO  
DE VILLA MARIA S.E.M.**

CONVOCATORIA - Se convoca a los accionistas de "PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO DE VILLA MARIA S.E.M." a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día siete de julio de dos mil veinticinco, a las trece horas, en la sede social ubicada en Ruta Nac. N° 9 km 551.5, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar

el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 (Balance General, memoria e informe de los síndicos), correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro. 3) Aprobación gestión Directorio y Honorarios.

3 días - N° 602464 - \$ 17052 - 9/6/2025 - BOE

**CENTRO DE FORMACION INTEGRAL**

**PIQUILLIN**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta del 03/06/2025 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 26/06/2025 20.30 hs, en General Paz 270, Piquillin, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/ firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicio cerrado 31/12/2024; 3) Renovar comisión revisora de cuentas según estatuto; 4) Renovar autoridades por renuncia o vacancia; 5) Tratar motivos de realizar asamblea fuera término. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 602497 - \$ 13044 - 9/6/2025 - BOE

**AERO CLUB HUINCA RENANCO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Junio de 2025, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1.Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informar y considerar los motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2024, fuera del término Estatutario. 3.Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024. 4.Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024.5.Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2024. 6.Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 7.Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS ( por el término de 2 años) A.1 - COMISION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a)Elección de 4 miembros titulares (Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular N° 2 y 2 Vocales Suplentes N° 2 y N° 3). A.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 1 año) a) Elección de 3 Revisores de Cuentas Titular N° 1, N° 2

y N° 3 y 1 Revisor de Cuentas Suplente N° 1. De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 (una) hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Secretario.

8 días - N° 602554 - \$ 107616 - 17/6/2025 - BOE

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO  
JUSTO JOSE DE URQUIZA**

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de Mayo del año 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Junio del año 2025, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Padre Luis Monti Nro. 2734 de Barrio Pueyrredon, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 60, cerrado el 31 de Diciembre del año 2024. 3) Elección de la Comisión Revisora de cuentas por el término de un ejercicio. CARRANZA, MARCELO JUAN, PRESIDENTE.

3 días - N° 602636 - \$ 22716 - 10/6/2025 - BOE

**CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.**

“Convocase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas presencial y a distancia, a celebrarse el día 25 de junio de 2025 a las 14:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba; los Sres. Accionistas que opten por hacerlo a distancia deberán ingresar a través de su correo electrónico en el día y hora fijado para el acto. Los datos y clave para acceder a la reunión serán informados a los Sres. Accionistas una vez que notifiquen su asistencia. En la asamblea se tratará el siguiente: orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventory e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2024. Distribución de Utilidades. 4) Ratificación de las remuneraciones de los Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 6) Determinación de honorarios del Directorio para el Ejercicio 2024-2025. 7) Determinación de honorarios del

Síndico para el Ejercicio 2024-2025. 8) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 del 31/03/2016. 9) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 del 27/03/2017. 10) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 del 04/04/2018. 11) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 65 26/03/2019. 12) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 66 del 16/07/2020 y 13/08/2020. 13) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 67 del 18/02/2021 y 18/03/2021. 14) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 68 20/05/2021 y 09/06/2021. 15) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 69 del 18/08/2021. 16) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 70 del 19/01/2022. 17) Rectificación y Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 71 del 28/04/2022. 18) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 72 del 17/05/2023. 19) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 73 del 27/06/2024. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del Art. 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social en días hábiles de 9:00 a 12:00 horas o, al correo electrónico alejandrocisacba@gmail.com y con copia al correo electrónico perettijc@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, es decir hasta el día 19 de junio de 2025; y en ellas deberán incluir, en caso de optar por participar de la reunión a distancia, su correo electrónico al que se comunicará el enlace en la web para poder asistir a la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados.”

5 días - N° 602663 - \$ 121820 - 12/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
MUJERES UNIDAD Y EMPRENDEDORAS**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 7 de Junio 2025 a las 19hs. en La Plata 451 Córdoba, orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2024 y 2) Renovación de autoridades.

1 día - N° 602690 - \$ 2180 - 6/6/2025 - BOE

**FUNDACIÓN DISTRITO ROTARIO 4851  
DE ROTARY INTERNATIONAL**

Se convoca a Reunión Ordinaria para elección de autoridades periodo 01/ JULIO/2025 al 30/ JUNIO/2026 de la Fundación, según lo previsto en el art. 8 de su Estatuto, para el día 20 de junio

de 2025 a las 10:00 hs., en formato de presencia remota de acuerdo con lo establecido en la Resolución 50-T-2021 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, por medio de la plataforma Zoom con ID: 835 7094 5131, Código de acceso: 4851. Se recuerda que los electores deberán contar con su correspondiente acreditación e identificación como Ciudadano Digital (CIDI) nivel 2 de la provincia de Córdoba, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Orden del Día: Elección de Autoridades que conformarán el Consejo de Administración y el Comité de Fiscalización, para el período 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026. Joel Salvatierra Ramos (Presidente) – Erasmo Norberto Almará (Secretario).

1 día - N° 602785 - \$ 7748 - 6/6/2025 - BOE

**CLUB DE CAZADORES POZO DEL MOLLE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** - La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27/06/2025 a las 19:30 hs. en su SEDE SOCIAL, sita en zona rural s/n, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva, junto con el Presidente y el Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 comprendido entre el 01-03-2024 y el 28-02-2025. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año, por vencimiento de sus mandatos. - 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 64. Atte. La Comisión.

3 días - N° 602820 - \$ 25044 - 10/6/2025 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA**

Por acta de Comisión Directiva del 04/06/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Junio de 2025 a las 12: hs., en sede del Círculo Odontológico de Córdoba, sito en calle 27 de abril n° 1135 de la Ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, ejercicio 2024. 5)

Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 54 iniciado el 01-01-24 y finalizado el 31-12-24. 6) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 54 al 31/12/2024. 7) Lectura, consideración y aprobación del presupuesto anual n° 55 periodo 2025. Nota: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere ocurrido.

3 días - N° 602621 - \$ 25077 - 10/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
 EL TELAR URDIMBRE SOCIAL**

**JESUS MARIA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03/06/2025, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Junio de 2025, a las 10 horas, en la sede social sita en La Toma N° 306, Barrio Los Nogales de la Ciudad de Jesús María, para tratar el siguiente orden del día: Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de Autoridades.

1 día - N° 602843 - \$ 3564 - 6/6/2025 - BOE

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**SIGMA OCTANTIS SRL**

**ESTACION JUAREZ CELMAN**

En la Ciudad de Estación Juárez Celman, el día 26 de mayo de 2025, siendo las 8 horas, en el domicilio social, Los Margaritas 317, nos reunimos los socios Pedro Ernesto Baquero y Fabio Sebastián Ponce, quienes ponen a consideración el siguiente orden del día: 1- Cumplimentar Resolución N° 1051 "L"/2025. Toma la palabra el socio Baquero, en donde indica que es de suma urgencia Cumplimentar Resolución N° 1051 "L"/2025, para poder empadronarnos en ARCA-Afip como Proveedores de Servicios de Pago. 2- Se procede a cumplir con las formalidades de la asamblea, en donde se leen en voz alta las Resoluciones N° 3330 "L"/2024; N° 5405 "L"/2024 y N° 1051 "L" 2025. Los socios presentes, en su calidad de titulares de la totalidad del capital social, proceden a cumplimentar en orden lo observado por Resolución N° 1051 "L"/2025 a saber: Puntos: a) Que el

acta N° 6 del 14 de febrero de 2024 fue ratificada mediante Acta N° 7 de fecha 20 de septiembre de 2024 subida al libro digital el 02 de octubre de 2024, que adjunto comprobante de documentación digital en archivo PDF. Que a todo evento esta parte ratifica todas las actas presentadas y las actuaciones anteriores. b) Se corrige error de redacción y se aclara que el acta N° 7 rectificativa del acta N° 6 del 14/02/2024 es de fecha 20/09/2024. c) Redacción completa del objeto social cumplimentando lo ordenado por Resolución N° 1051 "L"/2025 a saber: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; FORESTAL: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios forestales, en campos propios o alquilados, y toda explotación relacionada a los mismos; RURAL: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, fumigaciones aéreas y/o terrestres, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigree o pura por crusa y reproductores; COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Operaciones de leasing. Operación de políuditos. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos

elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on-line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail, Televisión Digital, Seguridad Informática, planes de contingencia y continuidad. Desarrollo de software y hardware. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora en todas sus formas. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; TRANSPORTE, TURISMO Y RECREACION: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; explotación del servicio de transporte de pasajeros ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fidicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos. La sociedad podrá participar de todo concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y todo ello mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados en caso de realizar actividades cuyo ejercicio corresponde a profesiones que requieren matriculación o colegiación obligatoria. SERVICIO DE PAGOS: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de ser proveedor de servicios financieros que no impliquen intermediación financiera. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; (v) Creación,

desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquierencia, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagadas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (vi) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; y (vii) Todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descriptas. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. d) En relación al error de publicación del edicto correspondiente, el número 582409 del 24/02/2025 del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se deja aclarado que dicho edicto pertenece a la sociedad SIGMA OCTANTIS SRL, atento a que en el mismo se omitió, por un error involuntario, el nombre de la sociedad. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación lo firman los Sres. BAQUERO PEDRO ERNESTO D.N.I. N° 23.932.411 y PONCE, FABIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 23.493.712"

1 día - N° 602792 - \$ 61124 - 6/6/2025 - BOE

**GVL**

En la Ciudad Córdoba, República Argentina, el día 18/03/2025 comparece el señor PABLO GERMAN FRANCESCHI, DNI 32.785.024, CUIL N° 20-32785024-6, de nacionalidad argentino, nacido el 21/01/1987, profesión: Comerciante, estado civil: soltero, con domicilio real en Lote 11 /ph2 Manzana 128, Tierra Colonial I, Colonia Tirolesa, Córdoba. El socio único resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificadas Unipersonal que se regirá por las disposiciones de la Ley nacional N° 27349 y modificatorias (Ley de SAS) y por las siguientes: I. ESTIPULACIONES: ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "GVL" y tiene su domicilio legal M.J Duran esquina Suipacha, Barrio Los Pinos, en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. ARTÍCULO SEGUNDO. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la distribución, intercambio, comercialización, compraventa, intermediación, representa-

ción, importación y exportación de productos alimenticios. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 593.664,00 (Pesos Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. ARTÍCULO QUINTO. Mora en la integración. La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. ARTÍCULO SEXTO: Transferencia de las acciones: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. ARTÍCULO SÉPTIMO: Órgano de administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indis-

tinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. ARTÍCULO OCTAVO: Órgano de Gobierno. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptaran por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representare el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un me-

dio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. ARTÍCULO NOVENO: Órgano de Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura. ARTÍCULO DÉCIMO: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios. ARTÍCULO UNDÉCIMO: Utilidades, reservas y distribución. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: (a) el cinco por ciento (5%) a la reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; (b) el importe que se establezca para retribución de los administradores y síndicos y en su caso; (c) al pago de dividendos a las acciones preferidas en su caso; y (d) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a su participación en el capital social, respetando, en su caso, los derechos de las acciones preferidas. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Disolución y liquidación. Producida la disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por el o los administradores actuando a estos efectos conforme lo establecido en el artículo séptimo del presente. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital respetando el derecho de las acciones preferidas en su caso, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Solución de controversias. Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la sociedad, los socios, sus administradores y, en su caso, los miembros del órgano de fiscalización, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia en materia comercial con sede en la Ciudad de Córdoba Capital. II. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En este acto el socio Único Dispone: 1. SEDE SOCIAL. Establecer la sede social en la calle M. J Duran esquina Suipacha, Barrio Los Pinos, de la Ciudad Córdoba. 2. CAPITAL SOCIAL: Suscribir el 100,00% (cien por ciento) del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Pablo German F suscribe la cantidad de 593.664,00 (Quinientos Noventa y Tres Mil Seis-

cientos Sesenta y Cuatro) acciones Ordinarias, escriturales, de \$1,00 (Pesos Uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del BNA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 3. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE: Designar Administrador titular a: PABLO GERMAN FRANCESCHI, DNI - N° 32.785.024 CUIL/CUIT/CDI N° 20-32785024-6 de nacionalidad Argentina, nacido el 21/01/1987, con domicilio real en Lote 11 /ph2 Manzana 128, Tierra Colonial I, Colonia Tirolesa, Córdoba, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Administrador suplente a: VALENTINA MARIA VICTORIA LEIVA, DNI - N° 36.139.883 CUIL/CUIT/CDI N° 27-36139883-7 de nacionalidad argentina, nacido el 15/05/1982, con domicilio real en la calle en Lote 11 / ph2 Manzana 128, Tierra colonial I, Colonia Tirolesa, Córdoba, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados. 4. DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIO FINAL: Pablo German Franceschi, en mi carácter de representante legal declaro bajo juramento que no hay persona humana que posea el carácter de beneficiario final, en los términos del artículo 510 inciso 6 de la Resolución General N° 07/2015 de la Inspección General de Justicia. 5. PODER ESPECIAL. Otorgar poder especial a favor de Natalia Perez Gaia, Abogada MP 1-41669, DU - DOCUMENTO ÚNICO N°31053511 para realizar conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad ante el Registro Público, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a este instrumento constitutivo, incluyendo el nombre social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios y proceder a la individualización de los libros sociales y contables ante el Registro Público. Asimismo, se los autoriza para realizar todos los trámites que sean nece-

rios ante entidades financieras, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Dirección General Impositiva, Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (A.G.I.P.), Direcciones Generales de Rentas y Administración Nacional de Aduanas y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales. Este Contrato de Sociedades por Acciones Simplificadas Unipersonal se inicializa y suscribe en un ejemplar original que en este acto recibe el socio Único y tantos otros ejemplares originales, todos de igual tenor y efecto que aquel, como administradores fueron designados Córdoba 18 de Marzo 2025.-

1 día - N° 599262 - \$ 105028 - 6/6/2025 - BOE

#### GRUPO DE AFINIDAD PORCINA SAS

##### MONTE BUEY

Por resolución unánime de la Reunión de Socios del día 23.05.2025 se aprobó la renuncia de los Directores Titulares y Suplentes Sres. Ricardo Enrique Bergmann, Julián Aníbal Petersen, Miguel García Fuentes, Carmen García Fuentes, Marcos Petersen y Pedro Luis Bergmann. Asimismo, se decidió modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEPTIMO: La administración estará a cargo de un órgano de administración compuesto por un número de miembros que fije la Reunión de Socios entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) administradores titulares que serán personas humanas, socios o no. Mientras la Sociedad carezca de órgano de fiscalización, la Reunión de Socios deberá designar administradores suplentes en igual número que los administradores titulares que serán personas humanas, socios o no. La duración del mandato será de tres (3) ejercicios mientras no sean removidos por justa causa. Los administradores suplentes durarán en sus funciones el mismo plazo que los administradores titulares. En caso de renuncia o ausencia, incapacidad o impedimento definitivos de los administradores titulares para continuar en sus funciones, serán reemplazados por los administradores suplentes, en el orden de su designación y en forma automática verificada la vacante." Asimismo, se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Administradores Titulares a los Sres. Agustín Ortiz, DNI 27.880.863, Patricio Petersen, DNI 29.751.812, y Pedro Bergmann, DNI 28.645.246, y como Administradores Suplentes a los Sres. Mateo García Fuentes, DNI 38.599.486, Sonia Isabel Petersen, DNI 13.180.580, y Ricardo Enrique Bergmann,

DNI 11.271.319. Asimismo, se decidió modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares, actuando individual e indistintamente. En caso de ausencia o impedimento de los administradores titulares, la representación legal de la sociedad corresponderá a los administradores suplentes que los reemplacen."

1 día - N° 601083 - \$ 9940 - 6/6/2025 - BOE

#### **MALVINAS ARGENTINAS S.R.L.**

#### **PILAR**

**DESIGNACIÓN DE GERENTES - MODIFICACION.** Por acta de reunión de socios de fecha 07/04/2025 se resolvió que: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Antonio Ortega DNI 12.365.751, Orlando Ismael Cascu DNI 10.805.320, y Nélida Adriana Ortega DNI 14.747.416, quienes actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos, en carácter de gerentes y en tal calidad ejercerán la representación legal de la sociedad. En el ejercicio de la administración, podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar, subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con los bancos, entidades financieras y de crédito, celebrar todo acto jurídico y diligenciamiento por ante las oficinas centralizadas o descentralizadas de los estados nacional, provinciales o municipal, constituir hipotecas, prendas y todo cuanto más acto sea necesario para la administración y dirección de la sociedad, dejando aclarada que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados en forma directa con el objeto social, asimismo, se establece que los gerentes durarán diez años (10) a partir de la inscripción de la presente acta por ante el Registro Público de Comercio".

1 día - N° 601367 - \$ 6935 - 6/6/2025 - BOE

#### **SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/06/2025, se resolvió en forma unánime la elección de las siguientes personas para integrar el Directorio por el periodo establecido en Estatuto Social, a saber: **PRESIDENTE:** Christian

José Sancho DNI 25203876. **VICEPRESIDENTE:** Elcides Oscar Rebola DNI 8009732 y **DIRECTOR SUPLENTE:** Sandra Patricia REBOLLINI, DNI 14119067. En el mismo instrumento, las autoridades electas han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales ni ser personas políticamente expuestas.

1 día - N° 601466 - \$ 2105 - 6/6/2025 - BOE

#### **INDOM SA**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2025, se resolvió en forma unánime la elección de las siguientes personas para integrar el Directorio por el periodo establecido en Estatuto Social, a saber: **PRESIDENTE:** Christian José Sancho DNI 25203876, **VICEPRESIDENTE:** Elcides Oscar Rebola DNI 8009732 y **DIRECTOR SUPLENTE** Sandra Patricia REBOLLINI, DNI 14119067. En el mismo instrumento, las autoridades electas han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales ni ser personas políticamente expuestas.

1 día - N° 601472 - \$ 1970 - 6/6/2025 - BOE

#### **MI14 S.A.S.**

**REFORMA DE ESTATUTO** - Por Acta de Reunión de Socios autoconvocada de fecha 09/05/2025, en forma unánime, se resolvió reformar los artículos 4, 7 y 8 del Estatuto Social de la Sociedad MI14 S.A.S., CUIT No. 30-71683788-9; quedando redactados en los siguientes términos "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto en fideicomisos financieros o integrados por sujetos regidos por la Ley de Entidades Financieras N°. 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de los Señores Samira Elizabeth Jeiji, titular del Documento Nacional de Identidad N°. 34.990.902 y Jorge Eduardo Jeiji, titular del Documento Nacional de Identidad N°. 32.682.262, quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares de la Sociedad. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma colegiada tienen todas las facultades

para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará n en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor Nicolás Manuel Acuña, titular del Documento Nacional de Identidad No. 32.683.166 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.”

“ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Señores Samira Elizabeth Jeiji, titular del Documento Nacional de Identidad No. 34.990.902 y Jorge Eduardo Jeiji, titular del Documento Nacional de Identidad No. 32.682.262, quienes actuarán en forma indistinta; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la Reunión de Socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa.”

1 día - N° 601474 - \$ 25860 - 6/6/2025 - BOE

#### CRECIMIENTO URBANO S.A.S

Constitución de Sociedad - 1) Datos personales de los socios: Luis Francisco Hermida Adrogue, DNI N° 32.069.164, CUIT 20-32069164-9, fecha de nacimiento 31/12/1985, de profesión ingeniero agrónomo, argentino, estado civil casado, con domicilio en Estancia El Paraíso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; b) María Milagros Hermida Adrogue, DNI N° 34.905.638, CUIT 27-34905638-6, fecha de nacimiento 10/10/1989, de profesión licenciada en recursos humanos, argentina, estado civil casada, con domicilio en Estancia El Paraíso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; c) Nicolas Ferrer, DNI N° 17.012.397, CUIT 20-17012397-3, fecha de nacimiento 20/11/1964, de profesión autónomo, argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Bv. Chacabuco 710, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina; d) GRUPO DELAN S.A., Inscripción Registral A9572, CUIT 30-71121490-5, con sede social en calle Santa Rosa 250, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por el Sr. Martín Defilippi, DNI N° 29.542.017, CUIT 20-29542017-1, fecha de nacimiento 15/05/1982, de profesión contador público,

argentino, estado civil casado, con domicilio real en calle Sin Nombre, Manzana 36, Lote 8, Barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, en calidad de Director; f) José Oscar Srur, DNI N° 17.156.367, CUIT 20-17156367-5, fecha de nacimiento 01/12/1964, argentino, de profesión comerciante, estado civil viudo, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N° 710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y g) José Francisco Manuel Srur, DNI N° 38.328.940, CUIT 20-38328940-9, fecha de nacimiento 25/05/1994, de profesión corredor, argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina 2) Fecha de instrumento de constitución: 21/05/2025. 3) Denominación: Crecimiento Urbano S.A.S. 4) Domicilio social: Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Sede social: Boulevard Chacabuco N°710, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con las siguientes actividades: 1) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 8) Capital social: El Capital social es de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000), representado por cien acciones de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Luis Francisco Hermida Adrogue, suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$162.500); b) La Sra. María Milagros Hermida Adrogue, suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$162.500); c) El Sr. Nicolas Ferrer, suscribe la cantidad de diez (10)

acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000); d) GRUPO DELAN, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento treinta mil (\$130.000); e) El Sr. José Oscar Srur, suscribe la cantidad de quince (15) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos noventa y siete mil quinientos (\$97.500); g) El Sr. José Francisco Manuel Srur, suscribe la cantidad de cinco (5) acciones nominativas, no endosables, clase A, de seis mil quinientos pesos (\$6.500) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500).. Los montos suscriptos se integran en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo se completará dentro del plazo de dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 9) Administración: La Administración estará a cargo de dos Administradores Titulares, a elección de los socios, quienes durarán en su cargo mientras no cometan actos que sean causales de remoción por justa causa. Asimismo, podrá elegirse administradores suplentes en igual o menor número que los titulares. Se designan como Administradores Titulares a María Milagros Hermida Adrogue, DNI N° 34.905.638, CUIT 27-34905638-6, fecha de nacimiento 10/10/1989, de profesión licenciada en recursos humanos, argentina, estado civil casada, con domicilio en Estancia El Paraíso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, y Gonzalo Casella, DNI N° 20.439.970, CUIT 20-20439970-1, fecha de nacimiento 20/09/1968, de profesión contador, estado civil casado, argentino, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Como Administradores Suplentes se designan a Luis Francisco Hermida Adrogue, DNI N° 32.069.164, CUIT 20-32069164-9, fecha de nacimiento 31/12/1985, de profesión ingeniero agrónomo, argentino, estado civil casado, con domicilio en Estancia El Paraíso, Ruta C45 km 2, de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina; y a Agustina Allende, DNI n° 30.660.465, CUIT 27-30660465-7, fecha de nacimiento 16/01/1984, de profesión contadora, argentina, estado civil casada, con domicilio en calle Boulevard Chacabuco N°710, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. A los fines de llenar las vacantes que pudieran producirse, se estipula que el administrador suplente Luis Francisco Hermida

Adrogué, reemplazará a la administradora titular María Milagros Hermida Adrogué, mientras que Agustina Allende, reemplazara al administrador titular Gonzalo Casella. 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde a ambos Administradores, debiendo en todos los casos actuar conjuntamente. 11) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 de la ley 19.550. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 06/06/2025.

1 día - N° 601940 - \$ 37310 - 6/6/2025 - BOE

**CTOIK S.A.S.**

**JUSTINIANO POSSE**

Constitución de fecha 23/05/2025. Socios: 1) MAXIMO ROSSO, D.N.I. N° 25.119.932, CUIT / CUIL N° 23-25119932-9, nacido el día 19/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Gral. Martín Miguel De Güemes 1095, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) FEDERICO ROSSO, D.N.I. N° 26.857.867, CUIT / CUIL N° 20-26857867-7, nacido el día 28/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Gral. Martín Miguel De Güemes 1337, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: Ctoik S.A.S. Sede: Avenida De Mayo 269, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la

realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (\$616400.00), representado por Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto

por acción. Suscripción: 1) MAXIMO ROSSO, suscribe la cantidad de Tres Mil Ochenta Y Dos (3082) acciones, por un total de pesos Trescientos Ocho Mil Doscientos (\$308200). 2) FEDERICO ROSSO, suscribe la cantidad de Tres Mil Ochenta Y Dos (3082) acciones, por un total de pesos Trescientos Ocho Mil Doscientos (\$308200). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de MAXIMO ROSSO D.N.I. N° 25.119.932 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a FEDERICO ROSSO D.N.I. N° 26.857.867 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MAXIMO ROSSO D.N.I. N° 25.119.932, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: 31/12

1 día - N° 602001 - \$ 30095 - 6/6/2025 - BOE

**CAPSA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de junio de 2022, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2025, se resolvió: a) Aumentar el capital social a la cifra de pesos \$270.000, manteniendo la proporción en la suscripción de acciones, y modificar el art. 4, cuya redacción se transcribe: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Doscientos Setenta Mil (\$270.000) representado por cien (100) acciones de valor nominal cada una de pesos Dos Mil Setecientos (\$2.700), ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Puede ser aumentado hasta un quintuplo, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades". b) Fijar la nueva sede social en calle Manuel Pizarro 2374, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y modificar el Art. 1 del Estatuto Social: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina CAPSA S.A., tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba

ba, Provincia de Córdoba, República Argentina.” c)Modificar los arts. 8 y 12 del Estatuto Social: “ARTICULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de miembros suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente, un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.” “ARTICULO DUODECIMO: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.” d) Designar las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Atilio Omar Mengo, D.N.I. N° 13.462.487, Director Suplente a Silvana del Valle Gomariz, D.N.I. N° 14.050.459.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2025, se resolvió: 1) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2023 y la Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023. 2) Designar las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Atilio Omar Mengo, D.N.I. N° 13.462.487, Director Suplente a Silvana del Valle Gomariz, D.N.I. N° 14.050.459.

1 día - N° 602006 - \$ 12560 - 6/6/2025 - BOE

#### VENTURISY S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) CHRISTIAN ANDRES SANCHEZ RANGEL, D.N.I. N° 19.136.058, CUIT / CUIL N° 27-19136058-9, nacido el día 28/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Amenabar Jose De 1809, piso 6, departamento C, barrio General Belgrano, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) MARCO ANTONIO QUINTERO VERGARA, D.N.I. N° 95.791.300, CUIT / CUIL N° 20-95791300-9, nacido el día 13/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo Masculino, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Billinghurst 1506, piso 11, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) NERIO JUNIOR RAMIREZ ZAMBRANO, D.N.I. N°

95.776.459, CUIT / CUIL N° 20- 95776459-3, nacido el día 04/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo Masculino, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Ugarte Manuel 2671, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Denominación: VENTURISY S.A.S.- Sede: Calle 25 De Mayo 36, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Capital: El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Cuatro Mil (\$594.000,00), representado por Cinco Mil Novecientos Cuarenta (5940) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349.- Suscripción: 1) CHRISTIAN ANDRES SANCHEZ RANGEL, suscribe la cantidad de Dos Mil Trescientos Setenta Y Seis (2376) acciones, por un total de pesos Doscientos Treinta Y Siete Mil Seiscientos (\$237600) 2) MARCO ANTONIO QUINTERO VERGARA, suscribe la cantidad de Dos Mil Trescientos Setenta Y Seis (2376) acciones, por un total de pesos Doscientos Treinta Y Siete Mil Seiscientos (\$237600) 3) NERIO JUNIOR RAMIREZ ZAMBRANO, suscribe la cantidad de Mil Ciento Ochenta Y Ocho (1188) acciones, por un total de pesos Ciento Dieciocho Mil Ochocientos (\$118800).- El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del

contrato constitutivo.- Administración: La administración estará a cargo de MARCO ANTONIO QUINTERO VERGARA D.N.I. N° 95.791.300 en el carácter de administrador titular. En este mismo acto se designa a NERIO JUNIOR RAMIREZ ZAMBRANO D.N.I. N° 95.776.459 en el carácter de administrador/a suplente. Ambos aceptan la designación y fijan domicilio especial en Calle 25 De Mayo 36, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa.- Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MARCO ANTONIO QUINTERO VERGARA D.N.I. N° 95.791.300, quien acepta la designación. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fija domicilio especial en Calle 25 De Mayo 36, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Cierre de Ejercicio Social: 01/04.-

1 día - N° 602028 - \$ 37620 - 6/6/2025 - BOE

#### **ARRABIO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Modificación de sede social – Ratificación de asamblea - En Asamblea General Ordinaria N° 32 del 17/12/2024, los socios, entre otras cosas, resolvieron por unanimidad: 1) Modificar la sede social de la sociedad, fijándola en calle San Martín N° 695 de la ciudad de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Ratificar todo lo tratado, decidido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 06/09/2024, cuyo contenido fue publicado en el Edicto N° 565792 del 14/11/2024, rectificado por el Edicto N° 588795 del 31/03/2025.

1 día - N° 601982 - \$ 1920 - 6/6/2025 - BOE

#### **LOS JUAN TRANSPORTE S.A.**

#### **VILLA DEL ROSARIO**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se hace saber que mediante Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 02/06/2025 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan José ALMANDOZ,

DNI 32.389.489, Director Titular: Juan Manuel ALMANDOZ, DNI 30.603.973 y Directora Suplente: Adela Susana del Valle AUDISIO, DNI 13.310.860, todos por el término de tres (3) ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 601990 - \$ 1125 - 6/6/2025 - BOE

#### **NICOLA HERMANOS S.A.**

#### **BERROTARAN**

Elegir Autoridades - Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2025 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Nicola Héctor Osvaldo DNI 11.757.839; y Director Suplente: Nicola Miguel Angel, DNI 8.556.557; 2) Prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 601999 - \$ 1100 - 6/6/2025 - BOE

#### **ROMEN S.A.S.**

Por acta de reunión de socios del 30.5.2025, se aprobó la ratificación del acta de reunión de socios del 14.11.2024. Por acta de reunión de socios del 14.11.2025, se resolvió modificar el artículo 8 del estatuto social conforme la siguiente redacción: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RODRIGO DAVID MIRANDA D.N.I. 34.689.515. En este mismo acto se designa a: JOAQUÍN ANDRÉS LÓPEZ OCHOA D.N.I. 41.158.443, en el carácter de representante legal suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse en caso de ausencia o impedimento. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

1 día - N° 602058 - \$ 2265 - 6/6/2025 - BOE

#### **GRANYCAR S.A.**

#### **RIO PRIMERO**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta N° 27 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 21/04/2025, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 3, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 'ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o, permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas ó las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Producción Primaria de Cereales: Siembra de semillas, fumigación

terrestre y/o aérea, trillado, secado, selección de semillas y acopio por cuenta propia y/o de tercero. b) Producción Primaria de Hacienda: Invernada y cría de ganado bovino y engorde a corral. c) Producción Primaria de Leche: Producción de leche y actividad tambera, d) Comercialización: Compra-Venta, distribución, transporte, importación, exportación de la producción de semillas, hacienda bovina y leche y afines en toda su extensión, compra-venta de agroquímicos, fertilizantes e insumos agropecuarios. e) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de tiempos compartidos y de hoteles, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo. f) Financiera: compra, venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público. g) Importación y exportación: A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Además, se aprobó la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 03/07/2019, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 03/07/2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 04/07/2019.

1 día - N° 602037 - \$ 13675 - 6/6/2025 - BOE

#### **DOÑA MIMI S.R.L.**

#### **COLONIA TIROLESA**

En la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 8 días de mayo de 2025, se reúnen los/as señores/as: 1) NOEMI ALICIA LONDERO, D.N.I. N° 11.845.529 ,nacido/a el día 20/09/1955 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio

real en: Avenida Arturo Illia 95, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) RODRIGO ALEJANDRO DEFILIPPO, D.N.I. N° 27.869.725, nacido/a el día 31/03/1980, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en: Avenida Arturo Illia 95, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "DOÑA MIMI S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio

de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$.1500000.00), dividido en Mil Quinientos (1500) cuotas sociales de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. NOEMI ALICIA LONDERO, suscribe la cantidad de Trescientos (300) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. RODRIGO ALEJANDRO DEFILIPPO, suscribe la cantidad de Mil Doscientos (1200) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto fa-

vorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrá excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/las socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la

fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/a socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Avenida Arturo Illia 95, Colonia Tirolesa, Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., RODRIGO ALEJANDRO DEFILIPPO DNI N° 27.869.725, con domicilio especial en Avenida Arturo Illia 95, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra.,

NOEMI ALICIA LONDERO DNI N° 11.845.529, con domicilio especial en Avenida Arturo Illia 95, Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; Autorizar al/la Sr./Sra. NAIR BERNARDITA NICOLA, DNI N° 34.218.750, CUIL N° 27-34218750-7, con domicilio legal constituido en: Calle Suipacha 1137, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece.

1 día - N° 602120 - \$ 62850 - 6/6/2025 - BOE

#### CONAM S.R.L.

DESIGNACION DE LA GERENCIA - Por Reunión de socios del 6/03/2025, se aprueba la designación del Gerente Titular Luis Napoleón Weissbein, DNI N° 27.657.033 y se ratifica a los señores Gerentes Titulares Héctor Omar Pires, DNI N° 11.745.688 y Franco David Rossi, DNI N° 28.853.234, quienes actuarán de manera conjunta de a dos cualquiera de ellos.

1 día - N° 602118 - \$ 1100 - 6/6/2025 - BOE

#### MICHELOTTI E HIJOS S.A.

#### LA CALERA

Reducción de capital social - Reforma de Estatuto - MICHELOTTI E HIJOS S.A., una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscripta en el RPC de la Provincia de Córdoba Matrícula 18.926 – A del 13/12/2018, CUIT 30-55610102-3, con domicilio en Sgt. Cabral 916, Barrio Industrial de La Calera, La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica, en los términos del art. 204 de la Ley General de Sociedades 19.550, que mediante Acta N°14 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 07/05/2025 se resolvió: (i) Reducir el capital social actual de \$ 120.000.000 a \$ 60.000.000, esto es, en la suma de \$ 60.000.000; (ii) Fijar el nuevo capital social

en \$ 60.000.000; (iii) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social; (iv) Valuación del Activo según balance al 31/12/2024: \$ 3.778.420.262. Valuación del Pasivo según balance al 31/12/2024: \$ 1.148.743.211 y (v) Oposiciones: Sto. Cabral 916, La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 602225 - \$ 24660 - 6/6/2025 - BOE

#### GALFRASCOLI & GIGANTE S.R.L.

#### VILLA MARIA

Cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19550. DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: 1) GERMAN GALFRASCOLI, D.N.I. N° 30.507.664, nacido el día 24/11/1983 ,de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Colon 58, barrio Prado Español, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) MAURICIO IGNACIO GIGANTE, D.N.I. N° 29.739.889, nacido el día 03/12/1982 ,de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Marti Jose 252, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. FECHA DE CONSTITUCION: veintinueve días del mes de Abril del año dos mil Veinticinco (29/04/2025). RAZON SOCIAL: "GALFRASCOLI & GIGANTE S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Calle 9 De Julio 431, Villa Nueva, General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de carpintería metálica y albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta de bienes muebles e inmuebles 3) Realizar instalaciones y montajes eléctricos y electrónicos en inmuebles propios y/o de terceros. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles, e inmuebles, urbanos y rurales. 6) Alquileres de bienes inmuebles. 7) Alquileres de bienes muebles registrables y no registrables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPI-

**TAL SOCIAL.** El capital social se fija en la suma de pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), dividido en Dos Mil (2000) cuotas sociales de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/ La Sr/Sra. GERMAN GALFRASCOLI, suscribe la cantidad de Mil (1000) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MAURICIO IGNACIO GIGANTE, suscribe la cantidad de Mil (1000) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. **COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de GERMAN GALFRASCOLI, D.N.I. N° 30.507.664, y/o MAURICIO IGNACIO GIGANTE, D.N.I. N° 29.739.889, es decir de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. **ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION:** Administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad del socio gerente. **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. - VILLA MARÍA, 03/06/2025.

1 día - N° 602169 - \$ 16815 - 6/6/2025 - BOE

#### **TANY S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES** - Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 09/10/2018 el Sr. Guillermo Eduardo Bava, D.N.I. 16.742.687, argentino, de estado civil viudo, de profesión comerciante, nacido el 30/11/1963, domiciliado en Av. Mitre 199 de la localidad de Río Primero (Córdoba) en adelante el **CEDEnte**, cede, vende y transfiere a las señoritas María Candelaria Rufail, D.N.I. 33.534.656 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 26/01/1988, domiciliada en calle Gowland Hopkins 6031 de B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba y María Florencia Jazmín Rufail, D.N.I. 35.564.284 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 22/08/1990, domiciliada en calle Gowland Hopkins 6031 de B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, en calidad de **CESIONARIAS**, conforme el siguiente detalle: El Sr. Guillermo Eduardo Bava, cede, vende y transfiere a la Srta. María Candelaria Rufail, D.N.I. 33.534.656, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales que posee en Tany S.R.L. de \$100 cada una lo que hace un total

de pesos cuatro mil; y cede, vende y transfiere a la Srta. María Florencia Jazmín Rufail, D.N.I. 35.564.284, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales que posee en Tany S.R.L. de \$100 cada una lo que hace un total de pesos cuatro mil. El valor total de la cesión asciende a \$8.000 que ha sido abonado en su totalidad por las cessionarias y percibido en su totalidad por el cedente. Los restantes socios Sres. Roberto José Antonio Rufail, D.N.I. 12.331.898 y José Rufail, D.N.I. 25.813.197 prestan conformidad a la presente cesión. JUZG 1A INS C.C. 33A-CON SOC 6. Expte. 6043791. Oficina: 02/06/2025.

1 día - N° 602178 - \$ 7565 - 6/6/2025 - BOE

#### **FARMATEC S.A.**

**Elección de Autoridades** - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2025, se decidió designar como Directores de la Sociedad a los señores Pablo Martín Rodríguez, como Director Titular Presidente, D.N.I. N° 22.161.769, y a la Cra Ana Lucia Romero como Director Suplente, D.N.I. N° 32.107.900, Los Directores aceptaron el cargo y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Córdoba, 28 mayo 2025.

1 día - N° 602181 - \$ 1520 - 6/6/2025 - BOE

#### **TURIMAX S.A.**

#### **RIO TERCERO**

**Por ACTA DE TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 22/05/2025, se aprobó el acuerdo unánime de transformación de fecha 20/05/2025, en los términos establecidos en el artículo 74 y ss.ss de la Sección X de la Ley General de Sociedad N° 19.550, de la sociedad TURIMAX S.A. Cuit N° 30-71665181-5, sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo Matrícula N° 22361 - A con fecha 18 de Octubre de 2019 en TURIMAX S.A. La sociedad tendrá la sede social en calle Vélez Sarsfield N° 20, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social se eleva a la suma de Pesos Dos millones Novecientos sesenta y Ocho Mil (\$ 2.968.000) representado por Dos millones Novecientas sesenta y ocho mil (2.968.000) Acciones Ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Uno (1,00) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital es suscripto en su totalidad en partes iguales por el señor Agustín Baulan y el señor Diego Javier Obregón e integrado en su totalidad con saldo de la cuenta de resultados no Asignados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del

Balance especial de Transformación elaborado al 30 de Abril de 2025. Se aprueba el Balance Especial de Transformación confeccionado al 30 de Abril de 2025. Se aprueba el Estatuto Social de TURIMAX S.A. Se designan como Director Titular – Presidente al señor Agustín Baulan, D.N.I. N° 31.947.730 y como Director Suplente al señor Diego Javier Obregón, D.N. I. N° 26.861.347. **Sindicatura:** La sociedad prescinde de la sindicatura adquiriendo los accionistas el derecho de contralor del art. 55º de la LGS. **Plazo de Duración:** La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde el 18 de Octubre de 2019. **Capital Social:** El capital social es de pesos Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 2.968.000), representado por Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil (100.000) acciones, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. **Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. **Representación Legal:** La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. **Fecha de cierre de ejercicio:** El Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 602245 - \$ 13005 - 6/6/2025 - BOE

#### **FLORA Y FAUNA, VIVERO Y VETERINARIA S.A.S.**

#### **SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

**ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA** - En la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los ... días del mes de Mayo de 2025, se reúnen: Luis Osvaldo Tabor, DNI 16.912.804, Cuit 23-16912804-9, nacido el 16/09/1964, casado, argentino, de profesión veterinario, masculino, con domicilio en calle El Bosque N° 372 – B° El Mirador, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba y Pablo Nicolás Tabor González, DNI 35.677.070, Cuit, 20-35677070-7, nacido el 07/07/1991, soltero, argentino, profesor, masculino, con domicilio en calle El Bosque N° 348, B° El Mirador, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, por

derecho propio; comparecen en su carácter de accionistas y administradores de "FLORA Y FAUNA, VIVERO Y VETERINARIA S.A.S." Toma la palabra el Sr. Luis O. Tabor, e informa que, con fecha 15/05/2025 las comparecientes han procedido a constituir la Sociedad Anónima Simplificada denominada "FLORA Y FAUNA, VIVERO Y VETERINARIA S.A.S." la que ingresó al Órgano de Control bajo el Nro. de Expte 0007-270729/2025. A los fines de proceder a su inscripción ante el Órgano de Control, se informa que, en el encabezamiento del instrumento constitutivo del 15/05/2025 y por un error material involuntario se omitió detallar la profesión del Sr. Luis Osvaldo Tabor, quien ocupa el cargo de Administrador Titular y Representante de la sociedad, siendo la misma veterinario, ratificando por este acto que los datos personales del mismo son los siguientes: Luis Osvaldo Tabor, DNI 16.912.804, Cuit 23-16912804-9, nacido el 16/09/1964, casado, argentino, de profesión veterinario, masculino, con domicilio en calle El Bosque N° 372 – B° El Mirador, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. Por todo lo expuesto se propone rectificar la omisión del dato personal del socio, administrador titular y representante Sr. Luis O. Tabor, y ratificar en todos sus términos los conceptos vertidos en el instrumento constitutivo de fecha 15/05/2025. Luego de un intercambio de opiniones de forma unánime, se aprueba el tratamiento de este punto. Por último se autoriza al Luis Osvaldo Tabor, DNI 16.912.804, Cuit 23-16912804-9, con domicilio legal constituido en calle El Bosque N° 372 – B° El Mirador, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día de la fecha.-

1 día - N° 602266 - \$ 13760 - 6/6/2025 - BOE

#### ALBAGRO S.A.

#### RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2025, los accionistas que representan el 100% del capital social, resolvieron por unanimidad la elección y distribución de cargos de ALBAGRO S.A. por el término de 3 ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: CARLOS

SEBASTIAN ARIAS, D.N.I. N° 30.309.543 y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE OMAR HERREIRA, D.N.I. N° 18.492.587. Los directores constituyen domicilio especial, conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle José Mármol Norte N° 357, Villa Dalcar, de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. En el mismo acto, dichos cargos fueron aceptados por todos los miembros del Directorio.- Asimismo se resolvió por unanimidad el cambio de sede social estableciendo el mismo en el domicilio: Calle José Mármol Norte N° 357, Villa Dalcar, Río Cuarto, Córdoba.

1 día - N° 602236 - \$ 3295 - 6/6/2025 - BOE

#### SIEMPRE ADELANTE SA

Se rectifica aviso N°598163 del 3/6/2025 donde dice Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°15 del 12/5/2025 debe decir Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°16 del 15/5/2025, Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 602315 - \$ 1332,50 - 6/6/2025 - BOE

#### YACONO SA

Elección Autoridades En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°19 del 15/1/2025 se designa Presidente Miguel Ángel Iacono DNI 7.998.913 y Director Suplente Mauricio Gustavo Iacono DNI 22.793.809. Prescinde de sindicatura

1 día - N° 602353 - \$ 1449,50 - 6/6/2025 - BOE

#### EMERGENCIA MEDICA INTEGRAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26.05.2025 lo socios en forma unánime resolvieron ratificar en su totalidad lo resuelto en acta de asamblea ordinaria celebrada el 25.09.2018, en la que entre otros temas, se aprobó la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2018 conforme a lo dispuesto por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. El presente edicto es complementario del edicto 193131 publicado el 04.02.2019.

1 día - N° 602361 - \$ 3581,50 - 6/6/2025 - BOE

#### T.V. CABLE COLOR S.R.L.

#### VILLA DEL ROSARIO

En reunión de socios de fecha 29.04.2025 se resolvió por unanimidad: ratificar acta de tratamiento de cesión (de instrumento privado de fecha 21.12.2022), modificar cláusula de capital social por aumento del mismo y cambio de so-

cios quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social será de Pesos NOVECIENTOS MIL (\$900.000) representado en NOVECIENTAS (900) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$1000) cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: sucesión de Dante Nelo Gigena, suscribe setecientas cincuenta y seis cuotas sociales de \$1000 valor nominal cada una de ellas lo que asciende a un total de pesos setecientos cincuenta y seis mil (\$756.000); María de los Ángeles Juárez suscribe cuarenta y cinco cuotas sociales de \$1000 valor nominal cada una de ellas lo que asciende a un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000); Leonardo Javier Varela suscribe sesenta y tres cuotas sociales de \$1000 valor nominal cada una de ellas lo que asciende a un total de pesos sesenta y tres mil (\$63.000) y Jorge Fernando Algarra suscribe treinta y seis cuotas sociales de \$1000 valor nominal cada una de ellas lo que asciende a un total de pesos treinta y seis mil (\$36.000)" y designar gerentes para que actúen de manera indistinta a los Sres. María de los Ángeles Juárez, DNI 21.605.216 y Leonardo Javier Varela DNI 24.520.518 quienes constituyen domicilio especial en 25 de mayo N°21 de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, República Argentina y formulan declaraciones de ley. Los socios ingresantes son: Leonardo Javier Varela, DNI 24.520.518, argentino, divorciado, Corredor Público Inmobiliario y Productor, nacido el 20.03.1975, domiciliado en La Rioja N°1005, de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina y Jorge Fernando Algarra, DNI 21.693.540, argentino, casado, empleado, nacido el 18.08.1970 domiciliado en Juan Bautista Bustos N°824 de Villa del Rosario, Córdoba, Argentina.

1 día - N° 602585 - \$ 12662 - 6/6/2025 - BOE

#### RUJOR S.A.S.

#### DALMACIO VELEZ SARSFIELD

REUNION DE SOCIOS. AUTOCONVOCADA Y UNANIME - Acta N°1: En la ciudad de Dalmacio Vélez Sarsfield, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de Marzo del año 2025, siendo las 20:00 horas, en Sede Social de calle Presidente Hipólito Irigoyen 548, se reúnen la totalidad de los socios de RUJOR S.A.S., que representan la unanimidad del Capital Social. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban el Orden del Día a considerar por la presente reunión. A continuación, se pone a consideración el primer punto del Orden del día, que dice: 1) Designación del socio para firmar el

Acta de Reunión; por unanimidad se designa a la Sra. Gottero, Dominga Teresa, para que firme el acta juntamente con el administrador titular. 2) Consideración y aprobación de la renuncia de la Sr. Gottero, Dominga Teresa a su cargo de Administradora Suplente de Rujor S.A.S; toma la palabra el Sr. Bonansea quien manifiesta que en virtud de la renuncia con carácter de indeclinable por su persona al cargo de Administradora Suplente de Rujor S.A.S, que venía ejerciendo, se hace necesario proceder a modificar la administración de la sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones y por unanimidad, se resuelve aceptar la renuncia de la Sra. Gottero Dominga Teresa a su cargo de Administradora Suplente. 3) Transferencia de acciones de la Sra. Gottero Dominga Teresa, la socia Gottero, puso en conocimiento de los demás que sus acciones, un total de 150, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, con valor nominal de \$100 cada una, serán transferidas, sin cargo, al Sr Monti, Jorge Adrián, DNI 25.450.976, CUIT 20-25450976-1, con domicilio en calle Entre Ríos 286, de la ciudad de Ticino, departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, quien presente en este acto acepta que le sean transferidas las acciones mencionadas. La efectiva transferencia de las acciones cumplió con el deber establecido por el art. 48 de la Ley N°27.349 y modificatorias. Sin obrar ninguna oposición se acepta por unanimidad el presente punto. 4) Aprobación de las Gestiones de la Administradora Suplente, renunciante. Luego de un breve intercambio de opiniones y por unanimidad se resuelve aprobar la gestión, de la Administradora Suplente, renunciante, hasta la fecha y agradeciéndole su dedicación puesta en la empresa. 5) Nombramiento y aprobación del nuevo Administradora Suplente y Reforma del Artículo 7°. Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, se procede a elegir al nuevo Administrador Suplente de Rujor SAS. Luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad aprobar como ADMINISTRADOR SUPLENTE a Monti, Jorge Adrián, DNI 25.450.976, CUIT 20-25450976-1, nacido el 24/07/1976, argentino, mayor de edad, estado civil divorciado, con domicilio en calle Entre Ríos 286, de la ciudad de Ticino, departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle Presidente Hipólito Irigoyen 548, ciudad de Dalmacio Vélez Sarsfield, provincia de Córdoba, Argentina, el que encontrándose presente acepta los cargos para el que fuera propuesto y DECLARA BAJO JURAMENTO no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades

N°19.550 texto vigente, y que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). En virtud de lo aprobado en el presente punto del Orden del Día, y atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en los Art. 7° del instrumento constitutivo, se hace necesario, conforme la nueva designación, proceder a su reforma por así corresponder. Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad la reforma del artículo 7° del Contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: **'ARTICULO 7°:** La administración estará a cargo de Sr. RUBEN BONANSEA, DNI 21.582.985 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JORGE ADRIAN MONTI, DNI N°25.450.976 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." No habiendo otro tema por tratar se da por finalizado el acto siendo las 22.00 hs, en el lugar y fecha indicados ut-supra, firmando para constancia todos los presentes, previa lectura y ratificación. Bonansea Rubén Administrador Titular.

1 día - N° 602633 - \$ 41164 - 6/6/2025 - BOE

#### ANDEGABE SA.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA -**  
 Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 14 DE MAYO DEL 2025, las siguientes personas, López Gabriel Eduardo DNI 17.628.707, CUIT 20-17628707-2 argentino, nacido el 25 de mayo del 1966, de años de edad 59, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, Sra. Moreno Nélida Beatriz DNI 20.454.707, CUIT 27-20454707-1, argentina, nacido el día 15 de octubre del año 1968, de años de edad 57, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, Srita. López Angela DNI 39.623.362 CUIT 27-

39623362-8, argentina, nacida el día 22 de agosto del año 1996, de años de edad 29, soltera, de profesión estudiante, domicilio real en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, Sr. López Denis DNI 44.472.499 CUIT 20-44472499-5, argentino, nacido el día 10 de febrero del año 2003, de 22 años de edad, soltero, de profesión estudiante domicilio real en Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, celebraron el contrato social de ANDEGABE SA, con domicilio legal en Av. los Álamos N°1111, lote 100 manzana 63 Barrio County la Rufina, de la localidad de la Calera, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: A) la explotación por cuenta propia de las propiedades que se incorporaran a la sociedad o por cuenta de tercero, promedio de contratos de alquiler, arrendamientos o administración. B) Compra, venta, permuta, por cuenta propia o de terceros toda clase de inmuebles, se podrá constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, C) Construcción de toda clase de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. D) Explotación forestal, agrícola, ganadera en campos de su propiedad o alquilados a tal fin. La comercialización de dichos bienes y toda otra actividad afín con la explotación agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: la realización de operaciones financieras mediante el aporte o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o por constituirse en el país o en el extranjero, para negocios realizados o para realizarse, celebrar fideicomisos, con la excepción de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años, contados desde la fecha reinscripción en el Registro Público correspondiente. Capital social- Capital. Acciones: El capital social se fija en pesos Treinta Millones (30.000.000), representado por tres mil acciones (3.000) de pesos Diez Mil (\$10.000), valor nominal cada una, nominativas, no endosables con

derecho a un voto por acción cada una, clase B. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea conforme art. 188 L.C.S. Suscribir e integrar el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: López Gabriel Eduardo DNI 17.628.707 suscribe la cantidad de dos mil cien (2100) acciones por un total de pesos veintiún millones (\$21.000.000).- Moreno Nélida Beatriz DNI 20.454.707 suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones por un total de pesos tres millones (\$3.000.000).- López Angela DNI 39.623.362, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones por un total de pesos tres millones (\$3.000.000).- López Denis DNI 44.472.49 suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones por un total de pesos tres millones (\$3.000.000).- Del capital suscripto los accionistas integran en este acto el veinticinco (25%) por ciento en dinero en efectivo acreditado con constancia de depósito bancario obligándose a completar el saldo de la integración del capital social dentro de los (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Designan como integrantes del directorio a: integrar el directorio de la sociedad a las siguientes personas: PRESIDENTE: López Gabriel Eduardo DNI 17.628.707, CUIT20-17628707-2 argentino, nacido el 25 de mayo del 1966, de años de edad 59, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba.-VICEPRESIDENTE: López Denis DNI 44.472.499 CUIT 20-44472499-5, argentino, nacido el día 10 de febrero del año 2003, de 22 años de edad, soltero, de profesión estudiante domicilio real en Lote 400 manzana63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba. DIRECTOR TITULAR: López Angela DNI 39.623.362 CUIT 27-39623362-8, argentina, nacida el día 22 de agosto del año 1996, de años de edad 29, soltera, de profesión estudiante, domicilio real en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba. DIRECTO SUPLENTE: Moreno Nélida Beatriz DNI 20.454.707, CUIT 27-20454707-1, argentina, nacido el día 15 de octubre del año 1968, de años de edad 57, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de

la Provincia de Córdoba Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se encuentra en trámite la inscripción registral ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 602668 - \$ 53172 - 6/6/2025 - BOE

#### **SEDEX ARGENTINA S.A.**

RECTIFICACIÓN - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria de fecha 22/5/2025, se rectificó lo resuelto bajo la Asamblea Ordinaria de fecha 1/4/25 -edicto publicado con fecha 14/4/25-, quedando, en consecuencia, designados los Directores por el término de tres ejercicios contados a partir del 1/4/2025, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: Rodrigo Martín Sánchez, DNI 24.463.803, Director Titular y Presidente del Directorio, e Irma Ana Sánchez, DNI 10.683.931, Director Suplente.

1 día - N° 602683 - \$ 4084 - 6/6/2025 - BOE

#### **RIVAS DUARTE HACIENDA S.A.S**

##### **VILLA MARIA**

Constitución: 28/05/2025. Socios: 1) Rivas Duarte Mario Efren, DNI 95.585.004, CUIT 20-95585004-2, nacido el 30/05/2003, soltero, nacionalidad Paraguaya, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Moreno 3737 de la ciudad General San Martín, provincia de Buenos Aires, 2) Martinez Willian Gaston, DNI 19.012.354, CUIT 20-19012354-6, nacido el 27/10/1995, soltero, nacionalidad Argentina, de profesión empleado, con domicilio en calle Davaine Jose C 1686, de la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, y 3) Acevedo Melany Mariel, DNI 44.352.551, CUIT 27-44352551-9, nacida el 17/02/2000, soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Echeverría Esteban 6919, de la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Razón social: RIVAS DUARTE HACIENDA S.A.S. Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social en Boulevard España 26, piso 1, departamento 2, ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Pcia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo: 99

años desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$626800,00) representado por Seis Mil Doscientos Sesenta y Ocho (6268) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Rivas Duarte Mario Efren: Tres Mil Ciento Treinta y Cuatro (3134) acciones por un total de pesos Trecientos Trece Mil Cuatrocientos (\$313400,00); Martinez Willian Gaston: Mil Quinientos Sesenta y Siete (1567) acciones por un total de pesos Ciento Cincuenta y Seis mil Setecientos (\$156700,00) y Acevedo Melany Mariel: Mil Quinientos Sesenta y Siete (1567) acciones por un total de pesos Ciento Cincuenta y Seis mil Setecientos (\$156700,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: a cargo del sr. Rivas Duarte Mario Efren DNI 95.585.004 que revestirá el carácter de administrador titular y Acevedo Melany Mariel DNI 44.352.551 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación y Uso de la firma: A cargo del sr. Rivas Duarte Mario Efren DNI 95.585.004. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre.

1 día - N° 602770 - \$ 48852 - 6/6/2025 - BOE

#### **LMG GESTION EN MOVIMIENTO S.R.L.**

Por acta de reunión de socios del 06/05/2025, los socios resolvieron por unanimidad: RECTIFICAR LAS ACTAS DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 10/12/2024, en el siguiente sentido: 1) El acta de reunión de socios del 10/12/2024 que trata la RATIFICACION Y RECTIFICACION DE ACTA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, fue celebrada a las 10:00 hs.; 2) El acta de reunión de socios del 10/12/2024 que trata la MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL, LA CESION DE CUOTAS SOCIALES POR PARTE DE ESTEBAN JOSE GUERRICO A FAVOR DE LOS SRES. EMILIO JOSE MURAT Y MARIA JULIA ALVAREZ, LA RENUNCIA DEL SR. ESTEBAN JOSE GUERRICO AL CARGO DE SOCIO GERENTE – ACEPTACION DE LA RENUNCIA

– DESIGNACION DE SOCIO GERENTE Y LA MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL, fue celebrada a las 16:00 hs. Asimismo, el socio Emilio Jose Murat, pone de manifiesto en lo que respecta a la primera acta de fecha 10/12/2024, es decir, la celebrada a las 10:00 hs., que se ha incurrido en un error material involuntario, al transcribir el acta que se ratifica y rectifica, por cuanto la misma es de fecha 22/10/2021 y no de fecha 22/10/2022. Adicionalmente se advierte que se omitió rectificar la profesión y el estado civil del Sr. Emilio José Murat, siendo los correctos contador y soltero, lo cual queda rectificado en este acto. Adicionalmente, respecto de la segunda acta de fecha 10/12/2024, es decir, la celebrada a las 16:00 hs., también se advierte que se ha incurrido en un error material involuntario, en lo que refiere a la reforma de la cláusula sexta y las cuotas sociales que corresponden a la socia Maria Julia Alvarez, ya que difiere lo expresado en números y letras, siendo lo correcto, lo expresado en letras, es decir, seiscientas (600) cuotas sociales. En efecto, se mociona corregir la redacción de la cláusula sexta del contrato social, de la siguiente manera: "SEXTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$60.000) formado por seis mil (6.000) cuotas sociales iguales, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Emilio Jose Murat, la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000), equivalente a cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas sociales, b) La socia Maria Julia Alvarez, la suma de pesos seis mil (\$6.000), equivalente a seiscientas (600) cuotas sociales. Los socios declaran que el capital se encuentra integrado en su totalidad". Asimismo, se advierte que en dicha acta se consignó erróneamente en varios párrafos, el estado civil de los Sres. Emilio José Murat y Maria Julia Alvarez, siendo el correcto para ambos el de soltero/a, lo cual queda rectificado en este acto. A su vez, se mociona y resuelve rectificar la profesión del Sr. Emilio José Murat, siendo la correcta la de contador y no la de comerciante. Adicionalmente, el Socio Emilio Jose Murat, mociona que las actas mencionadas, queden ratificadas en todo lo que no haya sido materia de modificación por la presente.

1 día - N° 602807 - \$ 23676 - 6/6/2025 - BOE

#### **EDGE SOCIEDAD ANÓNIMA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del día 20 de diciembre de 2024, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: la Sra. María Gabriela Albert, DNI N° 25.533.769 y Directores Suplentes: el Sr. Walter Javier Peresson,

DNI N° 27.490.452 y el Sr. Amadeo Agustín Sasia, DNI N° 27.422.463. Plazo de duración del mandato: tres ejercicios.

1 día - N° 602645 - \$ 3196 - 6/6/2025 - BOE

#### **PICCARDO & CIA. S.A.S.**

#### **SAMPACHO**

Por solicitud de la Inspección de Personas Jurídicas, se complementa la publicación N° 599049 de fecha 23 de mayo de 2025, mencionando que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 14/05/2025 se APROBÓ expresamente y por unanimidad la Liquidación de la sociedad PICCARDO & CIA. S.A.S.

1 día - N° 602815 - \$ 2324 - 6/6/2025 - BOE

#### **FRANCO JAVIER MOLINA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 22/05/2025. Socios: 1) GABRIELA ALEJANDRA PEÑA, D.N.I. N° 26483834, CUIT/CUIL N° 27264838342, nacido/a el día 01/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agua Sacha 8473, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) YANET ABIGAIL GOMEZ, D.N.I. N° 42978901, CUIT/CUIL N° 27429789015, nacido/a el día 14/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agua Sacha 8473, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FRANCO JAVIER MOLINA - CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Jose Remonda 6377, barrio Autodromo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales

y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANET ABIGAIL GOMEZ, suscribe la cantidad de

950 acciones. 2) GABRIELA ALEJANDRA PEÑA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA ALEJANDRA PEÑA, D.N.I. N° 26483834 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YANET ABIGAIL GOMEZ, D.N.I. N° 42978901 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA ALEJANDRA PEÑA, D.N.I. N° 26483834. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 602722 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### **ARMIGNABIS S.A.S.**

Constitución de fecha 16/05/2025. Socios: 1) MARIO ENRIQUE ARMIDA, D.N.I. N° 24644495, CUIT/CUIL N° 20246444952, nacido/a el día 29/11/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perez De Herrera 1932, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO BIS, D.N.I. N° 43369533, CUIT/CUIL N° 20433695330, nacido/a el día 28/03/2001, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Recalde Francisco De 1641, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARMIGNABIS S.A.S. Sede: Calle Recalde Francisco De 1641, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizon-

tal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO ENRIQUE ARMIDA, suscribe la cantidad de 51

acciones. 2) JUAN IGNACIO BIS, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN IGNACIO BIS, D.N.I. N° 43369533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ENRIQUE ARMIDA, D.N.I. N° 24644495 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO BIS, D.N.I. N° 43369533. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 602754 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**BRIDAL S.R.L.**

Constitución de fecha 20/05/2025. Socios: 1) ARIEL POLIMANTE, D.N.I. N° 37172190, CUIT/CUIL N° 20371721909, nacido/a el día 04/05/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Juan Cruz Gonzalez Este 373, barrio Villa El Panal, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS DANIEL FERREYRA, D.N.I. N° 33923555, CUIT/CUIL N° 20339235555, nacido/a el día 10/06/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bautista Peiretti 1168, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) PATRICIO ALBERTO MESSANA, D.N.I. N° 28960033, CUIT/CUIL N° 20289600338, nacido/a el día 27/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle General Roca 275, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BRIDAL S.R.L. Sede: Calle Gonzalez Juan Cruz Este 373, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por

las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Nueve Millones (9000000) representado por 9000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) ARIEL POLIMANTE, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. 2) MATIAS DANIEL FERREYRA, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. 3) PATRICIO ALBERTO MESSANA, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ARIEL POLIMANTE, D.N.I. N° 37172190. Gerente/a Suplente: 1) MATIAS DANIEL FERREYRA, D.N.I. N° 33923555. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 602756 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**TJA-BMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 28/05/2025. Socios: 1) FRANCISCO BELTRAMINO, D.N.I. N° 41089212, CUIT/CUIL N° 20410892120, nacido/a el día 19/06/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta 10 525, piso 1, departamento 525, manzana 1, lote 1, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) SOFIA TEJERINA, D.N.I. N° 25329847, CUIT/CUIL N° 27253298478, nacido/a el dia 24/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Colon 954, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: TJA-BMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle 25 De Mayo 959, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA TEJERINA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) FRANCISCO BELTRAMINO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA TEJERINA, D.N.I. N° 25329847 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO BELTRAMINO, D.N.I. N° 41089212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA TEJERINA, D.N.I. N° 25329847. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 602769 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### POLEN STUDIO S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2025. Socios: 1) MARINA BELEN PATTI, D.N.I. N° 38803618, CUIT/CUIL N° 23388036184, nacido/a el día 10/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castillo De La Candelaria 5278, manzana 2, lote 15, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO GABRIEL CARRIZO FREYTES, D.N.I. N° 41846111, CUIT/CUIL N° 20418461110, nacido/a el día 10/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castillo De La Candelaria 5278, manzana 2, lote 15, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de marketing y publicidad, servicios de marketing y publicidad tradicional y asesoría de promoción y

ventas. 2) servicios de compra y venta al por mayor y menor de alimentos y bebidas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARINA BELEN PATTI, suscribe la cantidad de 325 acciones. 2) IGNACIO GABRIEL CARRIZO FREYTES, suscribe la cantidad de 325 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO GABRIEL CARRIZO FREYTES, D.N.I. N° 41846111 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARINA BELEN PATTI, D.N.I. N° 38803618 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO GABRIEL CARRIZO FREYTES, D.N.I. N° 41846111. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 602775 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### BRAVERYX S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2025. Socios: 1) EMILIANO JOSE CASTRO, D.N.I. N° 27895631, CUIT/CUIL N° 20278956319, nacido/a el día 16/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Capitan Giachino 9020, barrio Nueva Esperanza, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: BRAVERYX S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 240, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra y venta de automotores y motocicletas nuevos y usados. 16) Compra y venta de partes, piezas y accesorios de automotores y motocicletas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO JOSE CASTRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO JOSE CASTRO, D.N.I. N° 27895631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO SILVANO HERRERA, D.N.I. N° 27451062 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO JOSE CASTRO, D.N.I. N° 27895631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 602786 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### FINBARR S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2025. Socios: 1) GONZALO ALEXIS CASTILLO, D.N.I. N° 33599305, CUIT/CUIL N° 20335993056, nacido/a el día 19/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Jose Marrero 400, de la ciudad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FINBARR S.A.S. Sede: Avenida Comechingones 89, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Gonzalo Alexis CASTILLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) Gonzalo Alexis

CASTILLO, D.N.I. N° 33599305 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO EMILIANO CASTILLO, D.N.I. N° 34990296 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Gonzalo Alexis CASTILLO, D.N.I. N° 33599305. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 602798 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### **DOSCOTCA-NP SOCIEDAD ANÓNIMA**

Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) RAUL OMAR BOSSIO, D.N.I. N° 16856964, CUIT/CUIL N° 20168569646, nacido/a el día 03/08/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Boulevard Italia 1137, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FABIAN ALEJANDRO GROSSO, D.N.I. N° 20245537, CUIT/CUIL N° 23202455379, nacido/a el día 06/01/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Córdoba 1755, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DOSCOTCA-NP SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle 9 De Julio 918, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN ALEJANDRO GROSSO, suscribe la cantidad de 28500 acciones. 2) RAUL OMAR BOSSIO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria

entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elegidos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RAUL OMAR BOSSIO, D.N.I. N° 16856964 2) Director/a Suplente: FABIAN ALEJANDRO GROSSO, D.N.I. N° 20245537. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 602806 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### **DIFAJOSEG S.A.S.**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - 1)Socios: Rocío Sara Castro, D.N.I 43.281.388, argentina, 25 años, soltera, comerciante, domicilio en calle Doctor Manuel Belgrano 441 B° Escuela, ciudad de Embalse, Depto Calamuchita Pcia de Córdoba y Facundo Díaz D.N.I 42.109.613, argentino, 25 años, soltero, comerciante, con domicilio en Casa 57, barrio Casitas, de la ciudad de Embalse, Depto Calamuchita Pcia de Córdoba, 2)Fecha de constitución: 16/05/2025 y Acta modificatoria del 02/06/2025. 3)Denominación: DIFAJOSEG S.A.S 4)Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Por acta del 02/06/25 se rectifica el domicilio social fijado en el instrumento constitutivo de fecha 16/05/25 y se fija sede social en calle General José María Paz N° 744 Barrio El Alto, Localidad La Cruz, Depto Calamuchita, Pcia Córdoba. 5)Objeto Social: Servicios de seguridad privada física y electrónica; servicios de limpieza y parquización. 6)Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: \$680.000. 8)Administración y Representación: A cargo de FACUNDO DIAZ D.N.I. 42.109.613 en el carácter de administrador titular y de ROCIO SARA CASTRO D.N.I. 43.281.388 en el carácter de administradora suplente. 9)Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre.

1 día - N° 602759 - \$ 10332 - 6/6/2025 - BOE

#### **LAVAYA S.A.S.**

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) GINO LOPEZ GARGALLO, D.N.I. N° 19137088, CUIT/CUIL N° 20191370881, nacido/a el día 04/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desempleado/A, con domicilio real en Calle Gongora Luis De 1355, barrio Los Paraíso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denomina-

ción: LAVAYA S.A.S. Sede: Calle Gongora Luis De 1355, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación, administración y gerenciamiento de establecimientos de lavandería autoservicio, mediante la instalación y posterior operación de máquinas de lavado y secado de ropa de uso por parte de los propios usuarios, incluyendo servicios adicionales como cortinas, ropa de cama y otros textiles especializados, sin incluir limpieza en seco ni tintorería. 2) Comercialización, arrendamiento y/o adquisición y posterior mantenimiento de equipos, insumos y accesorios vinculados a la actividad, tales como detergentes, suavizantes, bolsas, perchas, fichas o sistemas de pago electrónico, repuestos y accesorios para máquinas, con posibilidad de distribución a otros negocios relacionados. 3) Prestar servicios de atención al cliente, campañas de marketing y logística vinculada (asistencia técnica para uso de equipos, recepción y entrega de ropa con servicio a domicilio o recogida en punto), así como cualquier otra prestación complementaria necesaria para la correcta utilización de los establecimientos de lavandería autoservicio, incluyendo la posible contratación de personal en todas sus categorías, a fin de atender la operación, administración, mantenimiento, ventas, marketing y logística. 4) Importar, comprar, arrendar y/o administrar bienes muebles e inmuebles y equipamiento relacionados con la actividad de lavandería autoservicio, incluidos instalación, obra civil menor, refacción, mantenimiento y reparación de toda clase de maquinaria necesaria para dicha actividad, así como la subarrendación o concesión de espacios dentro de los locales a terceros, franquiciados o aliados estratégicos. 5) Desarrollo, instalación y explotación de sistemas de automatización, software y plataformas digitales para la gestión remota, monitoreo, tratamiento de datos personales cumpliendo con la normativa de protección de datos vigente y facturación de los servicios de lavandería autoservicio, incluyendo integración con aplicaciones móviles, sistemas de fidelización para clientes, y la posibilidad de franquiciar el negocio y/o asociarse con terceros, como gimnasios, hoteles o residencias estudiantiles. 6) Cumplimiento de todas las normativas y regulaciones locales, provinciales y nacionales relacionadas con higiene, seguridad, medio ambiente y otras aplicables a la actividad, con la capacidad de adaptarse a futuras expansiones o cambios legislativos. 7) La realización de toda

otra actividad conexa, complementaria, subsidiaria o inherente que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Mil (630000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Treinta (630.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GINO LOPEZ GARGALLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GINO LOPEZ GARGALLO, D.N.I. N° 19137088 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER RODOLFO LOPEZ, D.N.I. N° 14292267 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GINO LOPEZ GARGALLO, D.N.I. N° 19137088. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 602824 - s/c - 6/6/2025 - BOE

**ERMEGO CONSTRUCCIONES**  
**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) MELISA DANIELA SUAREZ, D.N.I. N° 37617285, CUIT/CUIL N° 27376172851, nacido/a el día 03/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Los Platanos 666, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO ROCCA LEDESMA, D.N.I. N° 35085703, CUIT/CUIL N° 20350857037, nacido/a el día 08/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Alsina 164, barrio Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ERIC SEÑA PEREIRA, D.N.I. N° 36774223, CUIT/CUIL N° 20367742233, nacido/a el día 10/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Tino-gasta 5633, barrio Villa Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ERMEGO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Almagro 2632, barrio 1 De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO ROCCA LEDESMA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) ERIC SEÑA PEREA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) MELISA DANIELA SUAREZ, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISA DANIELA SUAREZ, D.N.I. N° 37617285 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIC SEÑA PEREA, D.N.I. N° 36774223 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISA DANIELA SUAREZ, D.N.I. N° 37617285. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 602828 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### **BOODAHR S.A.S.**

Constitución de fecha 02/06/2025. Socios: 1) VIRGINIA FERNANDEZ BOO, D.N.I. N° 32015715, CUIT/CUIL N° 27320157159, nacido/a el día 22/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Adolfo Biyo Casares 241, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS DAHER, D.N.I. N° 29739666, CUIT/CUIL N° 20297396669, nacido/a el día 23/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Los Flamencos 229, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

Denominación: BOODAHR S.A.S. Sede: Calle Los Flamencos 229, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA FERNANDEZ BOO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS DAHER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS DAHER, D.N.I. N° 29739666 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA FERNANDEZ BOO, D.N.I. N° 32015715 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS DAHER, D.N.I. N° 29739666. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 602840 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### **FUNDICION OR-NAL S.A.S.**

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) FEDERICO ORELLANO, D.N.I. N° 34855983, CUIT/CUIL N° 20348559835, nacido/a el día 09/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Rosario V Peñaloza 619, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FUNDICION OR-NAL S.A.S. Sede: Calle Rosario V Peñaloza 619, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ORELLANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ORELLANO, D.N.I. N° 34855983 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRENDA ISABEL ORELLANO, D.N.I. N° 37114935 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ORELLANO, D.N.I. N° 34855983. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 602848 - s/c - 6/6/2025 - BOE

#### MEXAR S.A.S.

Por acta social del 10/02/2025 de MEXAR S.A.S. se decidió lo siguiente: A) aceptar la renuncia de ANDRE ESPINOSA VENTOSO, DNI 19.045.001, al cargo de Administrador Titular a cargo de la Representación y uso de firma social; aceptar la renuncia de NICOLAS ALEJANDRO MONTENEGRO, DNI 38.503.367, al cargo de Administrador Suplente; B) designar para el cargo de Administrador Titular y Representante con uso de firma social a NICOLAS ALEJANDRO MONTENEGRO, DNI 38.503.367; designar para el cargo de Administrador Suplente a NATALIA MAURI, DNI 39.693.078; C) reformar el estatuto social: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: NICOLAS ALEJANDRO MONTENEGRO, DNI 38.503.367, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a: NATALIA MAURI, DNI 39.693.078, en el carácter de administrador/a suplente, con el fin de llenar la vacante que pueda producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto,

aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; D) reformar el estatuto "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./a. NICOLAS ALEJANDRO MONTENEGRO, DNI 38.503.367, en caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"; E) cambiar la dirección actual de la sede social, a la siguiente: calle Argensola n° 1926, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 601323 - \$ 9060 - 6/6/2025 - BOE

#### CONSTRUCCIONES DEL SUR SRL

##### VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de reunión de socios de fecha 07/02/2025. Se reúnen en la sede de la empresa "CONSTRUCCIONES DEL SUR SRL" en calle Alma fuerte 385, Villa Carlos Paz, Córdoba. El Sr. Gustavo Oscar AVALE, DNI N° 10.388.318, nacionalidad Argentino, estado civil casado, domiciliado a todos los efectos en calle Moreno 53 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba de ocupación comerciante, ha transferido a Gastón Daniel AVALE D.N.I. 32.450.707, Argentino, estado civil soltero, domiciliado en calle Finlay 88, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, de ocupación comerciante, ciento noventa (190) Cuotas Sociales. Por otro lado, Horacio Ricardo PICCO, D.N.I. N° 16.837.343, argentino, estado civil divorciado, domiciliado en calle Lules 37 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, de ocupación comerciante, ha trasferido a Magali AVALE D.N.I. 26.958.397, nacionalidad argentina, estado civil soltera, domiciliada en calle Lules 37 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, de ocupación comerciante, Diez (10) cuotas sociales. CONTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cede Social en calle Alma fuerte 385, Villa Carlos Paz, Córdoba, Fecha de inscripción 22/10/2010, con duración de 40 años desde la fecha de constitución. Previa deliberación entre los socios, por unanimidad éstos resuelven modificar el contrato social en lo atinente a sus Artículos Octavo y Noveno, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La Representación y Administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales, será ejercida por el socio Gastón Daniel Avale en forma unipersonal, lo mismo que el uso de la firma social con

el cargo de gerente, BASTANDO SU SOLA FIRMA PERSONAL CON EL SELLO DE LA RAZÓN SOCIAL. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, representación extrajudicial, administrativa y judicial, siempre dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19550, NO pudiendo utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. El socio queda designado como Gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad, se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial. (...) "Artículo Noveno: Únicamente Gastón Daniel AVALE como socio gerente podrá abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad, en bancos públicos y privados. Las chequeras emitidas a favor de la sociedad para operar financieramente y los valores (cheques), deberán ser firmadas únicamente por Gastón Daniel AVALE, de acuerdo a las exigencias del desenvolvimiento comercial."

1 día - N° 601616 - \$ 13445 - 6/6/2025 - BOE

**DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES  
CORDOBA S.A**

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/04/2025 rectifico el punto N°3 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05 de Enero de 2025 donde decia " Juan Carlos BELL TAYLOR N° 93.714.271 " debe decir "Juan Carlos BELL TAYLOR BRANDON N° 93.714.271"

1 día - N° 601912 - \$ 1100 - 6/6/2025 - BOE

**MACENA S.A.**

**ELECCION DE AUTORIDADES** - Por Asamblea Ordinaria de fecha 15 de MAYO de 2025, se resuelve por unanimidad designar: como Director Titular y Presidente: Señor Pablo Federico GIGY, Documento Nacional de Identidad número 22.162.308, argentino, casado, nacido el 18 de marzo de 1971, analista en sistemas, con domicilio en calle Lote 7 Manzana 158, Bº Jardín Inglés, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular y Vicepresidente: Señor Guillermo Matías Funes, Documento Nacional de Identidad número 24.719.915, argentino, soltero, nacido el 26 de julio de 1975, ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Gob. Roque Ferreyra N° 1481, Bº Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Directora Suplente: Señora Betiana Lorena Pereyra, Docu-

mento Nacional de Identidad número 25.093.350, argentina, casada, nacida el 05 de junio de 1976, médica, con domicilio en Lote 7 Manzana 158, Bº Jardín Inglés, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando todos ellos domicilio a los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550, en calle Rodríguez Peña N° 2439, Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 601139 - \$ 6070 - 6/6/2025 - BOE

**DISCOS Y CUCHILLAS S.A.**

**RIO TERCERO**

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria, de fecha 23/04/2025 se resolvió por unanimidad el punto 1) Aprobación de Memoria, Inventory, Balance General, Estados Contables y Anexos al 31/01/2025. El punto 2) Elección del Director Titular Presidente y Director Suplente por el plazo de dos ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Claudio Ricardo Mus-sano, D.N.I. N° 17.111.953, CUIT N° 20-17111953-8, con domicilio en Caseros n° 13 de la ciudad de Río Tercero y como DIRECTOR SUPLENTE a: Silvia Alejandra Peretti D.N.I. N° 17.638.711, CUIT N° 23-17638711-4, con domicilio en Caseros n° 13 de la ciudad de Río Tercero. Punto 3) Se decidió prescindir de la sindicatura tal como lo establecen los Estatutos.

1 día - N° 602158 - \$ 2810 - 6/6/2025 - BOE

**GRUPO GESTER SAS**

GRUPO GESTER SAS. CUIT 33-71768959-9, en su carácter de APODERADO conforme acta de mediación de fecha 21 de mayo de 2025, poder otorgado por el Sr. Jorge Ribeiro DNI 10.043.772, en su carácter de FIDUCIARIO del "FIDEICOMISO CAÑADA 940" CUIT 30-71102956-3; convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025 a las 17.00 hs. en su primer llamado, y a las 18.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en calle Santa Rosa 320, segundo piso, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Prórroga del contrato del fideicomiso "FIDEICOMISO CAÑADA 940". 3) Aceptación de la renuncia del Fiduciario. 4) Designación del

fiduciario sucesor. 5) Conformidad para la regularización del contrato de fideicomiso y su Inscripción en IPJ. Primeras definiciones. 6) Cambio de Administración de Consorcio. 7) Esquema de Aportes inicial. 8) Devengamiento de Expensa extraordinaria por la suma de USD 5.000. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con una anticipación no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad, el ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este y el instrumento original que acredite su representación (autorización específica – poder). El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. Toda la documentación por tratarse se encuentra a disposición de los fiduciarios para ser consultada en el domicilio de Santa Rosa 320, 2º Piso, Córdoba. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 601320 - \$ 44975 - 9/6/2025 - BOE

**CAPPDAN S.A.**

**VILLA DEL ROSARIO**

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 24/04/2025 se resuelve por unanimidad elegir Director Titular (Presidente) por el plazo de 3 ejercicios al Sr Cappri Daniel Alberto DNI N°: 11.996.557 y Director Suplente Cappri Pablo Daniel DNI N°: 28.083.681 por el término de 3 ejercicios. Por Acta DIRECTORIO del 30/04/25 prestan su consentimiento para ejercer el cargo al que han sido propuestos Director Titular (Presidente): Cappri Daniel Alberto, DNI N°: 11.996.557 y Director Suplente: Cappri Pablo Daniel, DNI N°: 28.083.681, los Directores manifiestan su aceptación al cargo y declaran en carácter de DECLARACION JURADA, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 602196 - \$ 3305 - 6/6/2025 - BOE

**DON HUMBERTO S.A.**

**VILLA DEL ROSARIO**

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 24/04/2025 se resuelve por unanimidad elegir como Director Titular por el plazo de 2 ejercicios al Sr Cappri Pablo Daniel DNI N°: 28.083.681 y Director Suplente

Cappri Daniel Alberto DNI N°: 11.996.557 por el plazo de 2 ejercicios. Por Acta DIRECTORIO del 30/04/2025 prestan su consentimiento para ejercer el cargo al que han sido propuestos, Presidente Cappri Pablo Daniel DNI N°: 28.083.681 y Director Suplente Cappri Daniel Alberto DNI N°: 11.996.557 manifiestan con carácter de declaración jurada, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 602200 - \$ 2935 - 6/6/2025 - BOE

#### **MICOASUR SALUD S.A.**

**RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES** - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 02/06/2025 la Sociedad MICOASUR SALUD S.A. resolvió aceptar la renuncia presentada por el Señor Mauro Ariel Luchessoli al cargo de Presidente y Director Titular y se designó en su reemplazo y como Directora Titular y Presidente a la Señora Analía Elena del Valle Koutsoubos, DNI 18.016.586, CUIT/CUIL 27-18016586-5, argentina, de sexo femenino, nacida el 17.01.1967, de estado civil viuda, de profesión licenciada en instrumentación quirúrgica, con domicilio real en calle Entre Ríos 551 de la Ciudad de Córdoba y especial constituido en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en la Av. Ciudad de Valparaíso 4.301, Planta Baja, Depto. 1 de la Ciudad de Córdoba. La autoridad electa, presente en la Asamblea, aceptó el cargo para el cual ha sido electa, se notificó de la duración del mandato y manifiestó, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en el artículo 264 de la Ley 19.550, ni se encuentra incursa en el supuesto del artículo 236 de la Ley 24.522.

1 día - N° 601753 - \$ 4715 - 6/6/2025 - BOE

#### **LATAMLY S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES** - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02/06/2025, se aceptaron las renuncias de los Sres. Luis María CASANEGRA, D.N.I. n° 28.431.389, y Federico Martín CASANEGRA, D.N.I. n° 29.473.346, a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente, para los que fueran electos en la Asamblea Ordinaria de fecha 18/03/2024, procediéndose a aprobar su gestión hasta la fecha. Asimismo, en la referida Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02/06/2025 se resolvió reorganizar el Directorio de la Sociedad y fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno

(1) el de Directores Suplentes, y se designó a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos: al Sr. Luis María CASANEGRA, D.N.I. n° 28.431.389, para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; al Sr. Federico Martín CASANEGRA, D.N.I. n° 29.473.346, para el cargo de Director Titular; al Sr. Daniel Alberto BOÉ, D.N.I. n° 29.062.190, para el cargo de Director Titular; al Sr. Sebastián OLMEDO, D.N.I. n° 27.494.477, para el cargo de Director Titular; y al Sr. Manuel Ignacio ARCE, D.N.I. n° 29.220.349, para ocupar el cargo de Director Suplente. Las autoridades electas referidas anteriormente, presentes en la citada Asamblea, procedieron a aceptar los cargos para los cuales fueran designadas, declarando bajo juramento que (i) no revisten el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Luis María Casanegra, presidente del Directorio.

1 día - N° 602223 - \$ 7610 - 6/6/2025 - BOE

#### **CORGAMING S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de MAYO de 2025, convocada por acta de Directorio del 06/05/2025, y publicada en BOE el 12/05/2025, se reúnen los señores Accionistas que representan el 66.66 % del capital social y resuelven: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea: se designa a tal fin a los accionistas, Sra. Marisa Mabel Flores, DNI 23548807, y Sra. Sandra Mabel Peñaloza, DNI 20410577. 2) Tratamiento de las renuncias al cargo de presidente, Sr. Carlos Exequiel GIORDANA, DNI 33667806; y director Suplente, Sr. Dante Horacio BARRERA, DNI 315494733: Se aprueban las renuncias formalizadas por los dos Miembros del Órgano de Administración, a sus respectivos cargos. 3) Designación del Órgano de Administración – Representación y Uso de la Firma de la Sociedad: Por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de director Titular y/o presidente, a la Sra. Marisa Mabel Flores, DNI 23.548.807, quién durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removida antes, por justa causa. Por otra parte, se designa para cubrir el cargo de director Suplente a la Sra. Sandra Mabel Peñaloza, DNI 20410577, quién durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removida antes, por justa causa. A su vez, también se designa por unanimidad, que la representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARISA MABEL FLORES, DNI 23548807, quien durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removida

antes, por justa causa. Las autoridades electas manifiestan que ACEPTAN en forma expresa los cargos para los cuales han sido designados y declaran bajo fe de juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por el art 264 de la LGS, y también manifiestan no encontrarse dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), suscribiendo la presente acta en prueba de ello. A todo evento, las autoridades electas, constituyen domicilio especial en la sede social de la firma, sito en: Ibarbalz 1331, Piso 7, Depto. 704, Torre/ Local 2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Victor Hugo Iglesias, DNI 11193046, a los fines de que valide la documentación a inscribir en DGIPJ.

1 día - N° 602367 - \$ 15184 - 6/6/2025 - BOE

#### **IM-CA S.A.S.**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**- Mediante Acta de Administración, de fecha 04 de Junio de 2025, se aprobó trasladar, por motivos administrativos, la actual sede social de IM-CA S.A.S, quedando fijada la nueva sede social en Av. La Voz del Interior 7000, Torre Miragolf Oeste- PB de Ciudad Empresaria, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 602602 - \$ 2353 - 6/6/2025 - BOE

#### **ISCOT SERVICES S.A.**

Edicto Complementario del publicado bajo aviso N° 601702 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 04/06/2025. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 45 de fecha 19/05/2025, la Sociedad resolvió prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del estatuto social.

1 día - N° 602678 - \$ 3932 - 6/6/2025 - BOE

#### **VIOMIT S.A.S.**

Constitución de fecha 28/04/2025. Socios: 1) PAULA DOBROGOWSKA, DNI N° 23.600.884, CUIT / CUIL N° 27-23600884-9, nacida el día 16/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Ruta Nacional 9 Km. 12.5, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: VIOMIT S.A.S. Sede: Ruta Na-

cional 9 Km. 12.5, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hoteleería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600.000) representado por 600 acciones de pesos MIL (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a un voto por acción. Suscripción: PAULA DOBROGOWSKA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. PAULA DOBROGOWSKA DNI N° 23.600.884 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. La Sra. MÍA MASTRONARDI DNI N° 46.883.997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. PAULA DOBROGOWSKA, D.N.I. N° 23.600.884. Durará su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 602789 - \$ 38476 - 6/6/2025 - BOE

#### INNOVACION & SOFTWARE S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede social de INNOVACION & SOFTWARE S.A.S. sita en la calle ciudad de Tampa N° 2233, Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. Suscriben la presente la totalidad de los Socios Sres. SEBASTIAN CARLOS SOSA, D.N.I 21.495.205, ALAIN WENZL KRAUPL MORGESTERN, D.N.I 36.095.544, CECILIA ANDREA CORNAGLIA, DNI 31.921.675, LUIS MARTIN CAMPORA, D.N.I. 26.305.566, MARTIN ALBERTO MENDEZ, D.N.I 23.397.837 y LEONARDO ALFREDO PEREZ MORENO, D.N.I 26.288.416. Se deja expresa constancia que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a con-

siderar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se ponen a consideración y dejan constancia de los siguientes puntos del Orden del Día: 1º. Designación de socios para firmar el Acta: Se resuelve que la totalidad de los socios presentes suscriban el acta. 2º. Incorporación de nuevos socios: Que mediante instrumentos privados, el Sr. Sebastián Carlos Sosa vendió 6.600 de las acciones que poseía al Sr. Martín Alberto Méndez, D.N.I 23.397.837, estado civil casado, con domicilio en Mz. 36, Lote 2, B° Cañuelas Country Golf, Av. O Higgins 3000, Córdoba, por un valor nominal de Pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600). Asimismo, el Sr. Leonardo Alfredo Pérez Moreno vendió las 5.625 acciones que poseía al Sr. Martín Alberto Méndez, D.N.I 23.397.837, por un valor nominal de Pesos Cinco Mil Seiscientos Veinte y Cinco (\$ 5.625). De igual modo, el Sr. Luis Martín Campora vendió las 2.250 acciones que poseía al Sr. Martín Alberto Méndez, D.N.I 23.397.837, por un valor nominal de Pesos dos Mil Doscientos y Cincuenta (\$ 2.250). Por último, la Sra. Cecilia Andrea Cornaglia vendió las 930 acciones que poseía al Sr. Sebastián Carlos Sosa, DNI 21.495.205, estado civil casado, con domicilio en calle Ciudad de Tampa N° 2233, Barrio Villa Cabrera, Córdoba, por un valor nominal de Pesos Novecientos y Treinta (\$ 930). Se solicita por tanto se proceda a su correcto registro en el libro de registro de acciones. 3º. Consideración en cuanto a la autorización de venta de acciones: Luego de una extensa deliberación, se resuelve AUTORIZAR por unanimidad las ventas realizadas a los Sres. Martín Alberto Méndez y Sebastián Carlos Sosa, sin hacer uso los restantes socios ni la sociedad del derecho de preferencia sobre las acciones vendidas. Quedando por este acto notificados la sociedad y los socios. 4º. Aprobación de Balances: Puesto a consideración y luego de una extensa deliberación se resuelve aprobar por unanimidad los balances contables correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente. Sin más asuntos que tratar, se firma la presente y se levanta la sesión siendo las 12.00 horas.

1 día - N° 602822 - \$ 26116 - 6/6/2025 - BOE

#### GLOBAL VISUM S.A.

ACTA N° 18- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – (UNÁNIME) - En la ciudad de Córdoba, a los veintitrés días del mes de Mayo de 2025, en la sede social de GLOBAL VISUM S.A., siendo las 10.00 horas, en primera convocatoria, se reunieron en Asamblea General Extraordi-

naria los accionistas, cuya nómina, capital que cada uno de ellos representó, y constancia del número de éstos que les correspondieron, consta en el "Libro de Registro de Asistencia a Asambleas" N°1. Integraron la asamblea, por medio de sus representantes, los accionistas que constituyeron el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la asamblea tuvo quórum legal y estatutario para deliberar y resolver válidamente todos los asuntos incluidos en la convocatoria, por lo que se declaró constituida la Asamblea. Presidió su titular, el Sr. Diego Alejandro Cavalieri. Acto seguido se procedió a la lectura del Orden del Día inserto en la convocatoria, oportunamente hecha conocer a los señores accionistas con la debida anticipación legal. De inmediato la asamblea pasó a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. Por unanimidad, se resolvió designar a todos los accionistas presentes para que redacten, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea. A continuación, se analizó el segundo punto del Orden del Día: 2º) Reforma Estatuto Social: En este acto solicita la palabra el Señor Cavalieri Diego Alejandro, D.N.I. N° 25.652.705, y manifiesta la necesidad de reformar los artículos 1 y 3 del estatuto social, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: DENOMINACIÓN – DOMICILIO – ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "GLOBAL VISUM S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, determinado en este mismo acto como sede social en calle Agustín Garzón 1649, 1er Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y/ o agencias en otras provincias y/ o en el exterior del país y/ o modificar el domicilio legal y sede social.- OBJETO - ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Toda clase de negocios vinculados a la informática en cualquiera de sus formas, compra, venta, importación, exportación de equipos informáticos tanto en hardware como software, sus partes, repuestos, licencias, know how Diseño, desarrollo, fabricación, armado, ensamblado,

transporte, logística, depósito, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/ o distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, equipos, sistemas, aparatos eléctricos y/ o electrónicos, sus partes, componentes, repuestos, insumos, consumibles y accesorios relacionados con el procesamiento de datos, la informática (hardware) y con las telecomunicaciones en general, productos de electrónica, fotografía digital, modelos de fotocopiadoras y plotters, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/ o distribución de equipos y accesorios de telefonía celular, sus componentes, repuestos, insumos, consumibles, accesorios y sus derivados .; b) Diseño, desarrollo, creación, construcción, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/ o distribución de sistemas de procesamiento y/ o programas informáticos (software), licencias de propiedad intelectual y know how; c) Prestación de servicios de: explotación, control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, instalación, implementación, servicio técnico, mantenimiento y/ o reparación de: instalaciones, maquinarias, equipos, sistemas, aparatos eléctricos, electrónicos, sus partes, componentes, repuestos, insumos, consumibles y accesorios relacionados con la informática (hardware) y con las telecomunicaciones; y de sistemas, programas informáticos (software) y redes; d) Prestación de servicios: de análisis de aplicaciones y programación; de captura de información (por medios electrónicos, informáticos y telemáticos); de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; de consultoría; de asesoría y auditoria de sistemas de información; de realización de estudios y proyectos informáticos, telemáticos y de telecomunicaciones; de evaluación y certificación tecnológica; de formación en soluciones tecnológicas; de análisis; de capacitación; de asesoramiento; de desarrollo tecnológico y electrónico y de consultoría en temas de sistemas y computación; e) Provisión de soluciones tecnológicas para la industria, diseño, cálculo,

ejecución, montaje y puesta a punto de sistemas y automatismos para maquinas, herramientas, equipos y/ o procesos, comercio electrónico y transferencia de tecnología y sus aplicativos y derivados; f) Instalaciones eléctricas, electrónicas, informáticas y/ o mecánicas; g) Dictado y organización de conferencias, seminarios y cursos sobre temas relacionados al objeto social; h) Organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico sobre temas relacionados al objeto social; i) Construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/ o cualquier trabajo de la construcción; j) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; k) Importación y exportación de bienes y servicios. Si las disposiciones legales exigiesen título profesional o autorización administrativa para el ejercicio de alguna de las actividades relacionadas al objeto social la misma se realizará mediante personas o entidades que cumplan dichos requisitos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/ o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se autoriza expresamente a Cavalieri Diego Alejandro, D.N.I. N° 25.652.705, a realizar las oportunas presentaciones y/ o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la Asamblea, teniendo la misma carácter de unánime. Suscriben la presente el señor Diego Alejandro Cavalieri, en su carácter de presidente, y la señora Noelia Laura Requena.

1 dia - N° 602842 - \$ 57324 - 6/6/2025 - BOE

